

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**10404** *Resolución de 30 de agosto de 2017, de la Confederación Hidrográfica del Duero, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2016 y el informe de auditoría.*

La Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, establece que dichas Entidades deberán publicar la información de las cuentas anuales, al objeto de que todos los posibles destinatarios de la información contable puedan disponer de datos sobre la actividad desarrollada por tales Organismos.

En consecuencia, esta Presidencia acuerda la publicación de las cuentas anuales de la Confederación Hidrográfica del Duero correspondientes al ejercicio 2016, para su general conocimiento.

Valladolid, 30 de agosto de 2017.–El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, Juan Ignacio Diego Ruiz.

**I. Balance**  
**EJERCICIO 2016**

**23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	A) Activo no corriente		463.706.317,29	548.839.197,05		A) Patrimonio neto		559.772.832,42	567.439.181,30
200, 201, (2800), (2801)	I. Inmovilizado intangible		6.689.227,07	2.985.600,97	100	I. Patrimonio aportado		516.593.898,46	516.945.539,41
203 (2803)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00			II. Patrimonio generado		42.660.138,92	49.975.046,85
206 (2806)	2. Propiedad industrial e intelectual		208.625,32	233.286,32	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		49.975.046,85	53.146.193,93
207 (2807)	3. Aplicaciones informáticas		6.480.601,75	2.752.314,65	129	2. Resultados de ejercicio		-7.314.907,93	-3.171.147,08
208, 209 (2809)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00		11	3. Reservas		0,00	0,00
(2907)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00			III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
210 (2810)	II. Inmovilizado material		456.999.032,50	545.825.911,72	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
(2910) (2990)	1. Terrenos		33.686.781,69	33.922.100,56	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
211 (2811)	2. Construcciones		8.799.187,79	8.979.668,49	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
(2911) (2991)	3. Infraestructuras		361.051.153,71	419.920.915,02	130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		518.595,04	518.595,04
212 (2812)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00			B) Pasivo no corriente		86.150,88	86.150,88
(2912) (2992)	5. Otro inmovilizado material		23.692.868,01	25.590.029,53	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
213 (2813)						II. Deudas a largo plazo		86.150,88	86.150,88
(2913) (2993)	6. Inmovilizado en curso y anticipos		29.769.041,30	57.413.198,12		1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	III. Inversiones inmobiliarias		0,00		15	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	1. Terrenos		0,00		170, 177	3. Derivados financieros		0,00	0,00
220 (2820)	2. Construcciones		0,00		176	4. Otras deudas		86.150,88	86.150,88
(2920)	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00		171, 172, 173, 178, 180, 185				

**I. Balance**  
**EJERCICIO 2016**

**23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas			0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	12.448.313,71
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			C) Pasivo Corriente		19.567.212,09	
V. Inversiones financieras a largo plazo			18.057,72	27.684,36	58	I. Provisiones a corto plazo		7.378.932,21	
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00		50	II. Deudas a corto plazo		4.817.096,14	8.949.194,15
251, 252, 254, 256, 257 (297)	2. Crédito y valores representativos de deuda		18.057,72	27.684,36		1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
253	3. Derivados financieros		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00		526	3. Derivados financieros		0,00	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		4.817.096,14	8.949.194,15
B) Activo corriente			115.719.678,10	31.134.448,84	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
37 (397)	II. Existencias		62.221.704,80			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		7.358.349,29	3.486.285,11
30, 35, (390)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		62.221.704,80		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		222.626,24	697.834,23
31, 32, 33, 34, 36 (391) (392)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		6.568.768,41	2.302.460,89
(393) (394)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		47	3. Administraciones públicas		566.714,04	480.466,30
(396)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		36.183.727,19	11.323.429,66	452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		240,60	5.523,69
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		30.618.091,20	11.184.529,64	485, 568	V. Ajustes por periodificación		12.834,45	12.834,45

**I. Balance**  
**EJERCICIO 2016**

**23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		5.565.635,99	132.575,14					
47	3. Administraciones públicas		0,00	6.324,88					
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	14.928.765,86					
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	14.928.765,86					
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
540 (549) (596)	V. Inversiones financieras a corto plazo		9.076,37	15.727,74					
	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		9.069,16	15.720,53					
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		7,21	7,21					
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		57.428,46	67.562,48					
	VII Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		17.247.741,28	4.798.963,10					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 5721, 573, 575, 576	2. Tesorería		17.247.741,28	4.798.963,10					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		579.425.995,39	579.973.645,89					
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		579.425.995,39	579.973.645,89					

## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2016

## 23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		33.837.698,37	42.142.906,19
740, 742	a) Impuestos		0,00	
744	b) Tasas		33.837.698,37	42.142.906,19
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
	d) Cotizaciones sociales		0,00	
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas		14.833.677,39	16.973.013,07
750	a) Del ejercicio		14.833.677,39	16.973.013,07
	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		332.737,39	99.961,61
	a.2) transferencias		14.500.940,00	16.873.051,46
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		5.139.514,66	3.227.559,95
741, 705	a) Ventas netas		5.139.514,66	3.227.559,95
707	b) Prestación de servicios		0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
780, 781, 782, 783	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
776, 777	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
795	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		823.671,99	2.321.545,56
(640), (641)	7. Excesos de provisiones		0,00	
(642), (643), (644), (645)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		54.634.562,41	64.665.024,77
(65)	8. Gastos de personal		-18.084.860,29	-18.291.712,48
	a) Sueldos, salarios y asimilados		-14.711.736,62	-14.740.875,31
	b) Cargas sociales		-3.373.123,67	-3.550.837,17
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-10.460.422,62	-4.833,86

## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2016

## 23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00 0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-15.931.613,87	-17.002.516,93
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-12.696.159,15	-13.449.074,96
(676)	b) Tributos		-3.235.454,72	-3.553.441,97
(68)	c) Otros		0,00	
	12. Amortización del inmovilizado		-16.145.263,46	-15.565.367,74
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-60.622.160,24	-50.864.431,01
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-5.987.597,83	13.800.593,76
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-22.627,32	7.904.965,79
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		0,00	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-22.627,32	-168.945,19
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	8.073.910,98
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias		35.667,54	9.466,12
(678)	a) Ingresos		35.667,54	9.466,12
	b) Gastos		0,00	
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		-5.974.557,61	21.715.025,67
7630	15. Ingresos financieros		-1.281.783,27	-29.573,91
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	a.2) En otras entidades		0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		-1.281.783,27	-29.573,91

## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2016

## 23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		-1.281.783,27	-29.573,91
(663)	16. Gastos financieros		-620,30	-46.118,13
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		-620,30	-46.118,13
	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
768, (668)	19. Diferencias de cambio		0,00	
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-57.946,75	-1.925.365,79
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros		-57.946,75	-1.925.365,79
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-1.340.350,32	-2.001.057,83
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-7.314.907,93	19.713.967,84
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			-22.885.114,92
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			-3.171.147,08

## III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

## III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

## EJERCICIO 2016

## 23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		516.945.539,41	72.860.161,77	0,00	0,00	589.805.701,18
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-22.885.114,92	0,00	518.595,04	-22.366.519,88
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		516.945.539,41	49.975.046,85	0,00	518.595,04	567.439.181,30
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		-351.640,95	-7.314.907,93	0,00	0,00	-7.666.548,88
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-7.314.907,93	0,00	0,00	-7.314.907,93
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		-351.640,95	0,00	0,00	0,00	-351.640,95
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		516.593.898,46	42.660.138,92	0,00	518.595,04	559.772.632,42



## III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

## EJERCICIO 2016

## 23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		-7.314.907,93	-3.171.147,08
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		4.496.639,51	8.073.910,98
	Total (1+2+3+4)		4.496.639,51	8.073.910,98
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-4.496.639,51	-8.073.910,98
	Total (1+2+3+4)		-4.496.639,51	-8.073.910,98
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-7.314.907,93	-3.171.147,08

## IV. Estado de flujos de efectivo

## EJERCICIO 2016

## 23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>			
A) Cobros:		145.175.053,32	222.142.860,26
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		36.930.892,08	39.069.466,05
2. Transferencias y subvenciones recibidas		24.710.333,26	25.627.726,40
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		3.726.452,55	3.929.258,68
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		77.016.887,37	147.891.927,19
5. Intereses y dividendos cobrados		182,31	333,71
6. Otros Cobros		2.790.305,75	5.624.148,23
B) Pagos		112.271.221,35	184.141.157,42
7. Gastos de personal		18.077.785,75	18.181.151,44
8. Transferencias y subvenciones concedidas		17.273,86	4.833,86
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		16.136.154,74	17.471.110,84
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		77.022.170,46	147.886.403,50
12. Intereses pagados		1.399,64	45.396,55
13. Otros pagos		1.016.436,90	552.261,23
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		32.903.831,97	38.001.702,84
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
C) Cobros:		14.969.342,87	46.234,19
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		40.577,01	45.594,19
3. Otros cobros de las actividades de inversión		14.928.765,86	640,00
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		35.443.128,75	58.346.403,69
5. Compra de inversiones reales		35.418.829,75	43.375.257,19
6. Compra de activos financieros		24.299,00	42.380,64
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	14.928.765,86
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-20.473.785,88	-58.300.169,50
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	

## IV. Estado de flujos de efectivo

## EJERCICIO 2016

## 23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		18.732,09	-105.455,06
J) Pagos pendientes de aplicación		0,00	
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		18.732,09	-105.455,06
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		12.448.778,18	-20.403.921,72
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		4.798.963,10	25.202.884,82
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		17.247.741,28	4.798.963,10

**V. Estado de liquidación del presupuesto**  
**V.1 Liquidación del presupuesto de gastos**  
**EJERCICIO 2016**

**23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
(000X) TRANSFERENCIAS INTERNAS	12.440,00	0,00	12.440,00	12.440,00	12.440,00	12.440,00	0,00	0,00
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.440,00	0,00	12.440,00	12.440,00	12.440,00	12.440,00	0,00	0,00
(452A) GESTION E INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA	92.870.560,00	0,00	92.870.560,00	73.974.335,75	65.065.849,19	60.005.919,88	5.059.929,31	27.804.710,81
1.GASTOS DE PERSONAL	19.046.040,00	0,00	19.046.040,00	18.634.264,92	18.068.617,42	18.068.617,42	0,00	977.422,58
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	20.118.630,00	0,00	20.118.630,00	18.071.461,13	15.680.746,87	15.437.913,70	242.833,17	4.437.883,13
3.GASTOS FINANCIEROS	86.330,00	0,00	86.330,00	620,30	620,30	620,30	0,00	85.709,70
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.560,00	0,00	12.560,00	4.833,86	4.833,86	4.833,86	0,00	7.726,14
6.INVERSIONES REALES	53.500.000,00	0,00	53.500.000,00	37.238.856,54	31.286.731,74	26.469.635,60	4.817.096,14	22.213.268,26
7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
8.ACTIVOS FINANCIEROS	105.000,00	0,00	105.000,00	24.299,00	24.299,00	24.299,00	0,00	80.701,00
<b>Total</b>	<b>92.883.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>92.883.000,00</b>	<b>73.986.775,75</b>	<b>65.078.289,19</b>	<b>60.018.359,88</b>	<b>5.059.929,31</b>	<b>27.804.710,81</b>

## V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

## EJERCICIO 2016

## 23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO DE PREVISIÓN (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES							
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	35.685.000,00	0,00	45.288.616,55	1.844.789,37	2.536,91	43.441.290,27	19.319.255,19	24.122.035,08	7.766.290,27
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.000,00	3.000.940,00	3.217.972,31	0,00	0,00	3.217.972,31	217.032,31	3.000.940,00	197.032,31
5. INGRESOS PATRIMONIALES	2.522.000,00	0,00	2.428.380,51	25.676,50	0,00	2.402.704,01	2.399.119,36	3.584,65	-119.295,99
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23.500.000,00	0,00	15.996.639,51	0,00	0,00	15.996.639,51	13.121.639,47	2.875.000,04	-7.503.360,49
8. ACTIVOS FINANCIEROS	31.156.000,00	-3.000.940,00	40.577,01	0,00	0,00	40.577,01	40.577,01	0,00	-79.422,99
<b>Total</b>	<b>92.883.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>66.972.185,89</b>	<b>1.870.465,87</b>	<b>2.536,91</b>	<b>65.099.183,11</b>	<b>35.097.623,34</b>	<b>30.001.559,77</b>	<b>261.243,11</b>

\* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.3 Resultado de operaciones comerciales

EJERCICIO 2016

(euros)

GASTOS		INGRESOS	
IMPORTE		IMPORTE	
ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	0,00	0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00
VENTAS NETAS	0,00	0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS	0,00	0,00	0,00
RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS	0,00	0,00	0,00
INGRESOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	0,00
ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS	0,00	0,00	0,00
RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00

## V.4 Resultado presupuestario

## EJERCICIO 2016

## 23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	49.061.966,59	33.767.258,45		15.294.708,14
b. Operaciones de capital	15.996.639,51	31.286.731,74		-15.290.092,23
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	65.058.606,10	65.053.990,19		4.615,91
d. Activos financieros	40.577,01	24.299,00		16.278,01
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	40.577,01	24.299,00		16.278,01
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	65.099.183,11	65.078.289,19		20.893,92
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			6.531.573,11	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			6.531.573,11	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				6.552.467,03

(euros)

## 1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

La Confederación Hidrográfica del Duero es un Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, que debe su actual configuración y funciones a la Ley 29/1985, de 2 de agosto de Aguas, que en la actualidad, tras su refundición con algunas otras normas posteriores que modificaron aquella, conforma el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (BOE del 24), aunque su inicial creación se produce por Real Decreto de 22 de junio de 1927.

Su actual estructura se regula por Real Decreto 929/1989, de 21 de julio y su ámbito territorial, definido en el artículo 1.3 del Real Decreto 650/1987, de 8 de mayo, se extiende a los territorios incluidos en la parte española de la cuenca hidrográfica del río Duero abarcando actualmente territorios en las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Galicia, Asturias, Cantabria, la Rioja, Castilla-La Mancha, Madrid y Extremadura, según previsión del Real Decreto 1364/2011, de 7 de octubre.

### Actividad del Organismo

El artículo 23 del citado Texto Refundido de la Ley de Aguas establece las siguientes funciones de las Confederaciones Hidrográficas:

- La elaboración del Plan Hidrológico de la Cuenca así como su seguimiento y revisión.
- La administración y control del Dominio Público Hidráulico.
- La administración y control de los aprovechamientos de interés general o que afecten a más de una Comunidad Autónoma.
- El proyecto, la construcción y explotación de las obras realizadas con cargo a los fondos propios del Organismo y las que le sean encomendadas por el Estado.
- Las que se deriven de los convenios con las Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y otras entidades públicas o privadas, o los suscritos con los particulares.

Para el ejercicio de tales funciones el artículo 24 del citado Texto Refundido le asigna, entre otras, las siguientes atribuciones:

- Otorgamiento de autorizaciones y concesiones sobre el demanio hidráulico y la inspección y vigilancia de sus condiciones.
- Realización de aforos y estudios de hidrología y control de calidad de las aguas.
- Proyecto, ejecución y explotación de obras incluidas en sus propios planes y otras que pudieran encomendársele.
- Definición de objetivos y programas de calidad de acuerdo con la planificación hidrológica.
- Planes para la adecuada gestión de las demandas en el marco del uso racional de los recursos hídricos.
- Prestación de servicios relacionados con sus fines específicos a las distintas Administraciones y otras entidades y particulares.

### Fuentes de Financiación.

Con carácter general el artículo 39 del Texto refundido de la Ley de Aguas prevé las principales fuentes de ingresos del Organismo que, con mayor detalle, son desarrolladas en los artículos 59 y siguientes del Reglamento de la Administración Pública del Agua aprobado por Real Decreto 927/1988, de 29 de julio. Sin carácter exhaustivo, las principales fuentes de ingresos derivan de:

- La recaudación de tasas cuya gestión y rendimiento tiene afectados (art. 39, del TRLAg), entre las que destacan:



- Canon de control de vertidos (art. 113 del Texto Refundido de la ley de Aguas).
- Canon de utilización del demanio hidráulico (art. 112 del Texto Refundido de la ley de Aguas).
- Tasa por dirección de obras (Decreto 137/1960, de 4 de febrero);
- Tasa por confrontación de proyectos (Decreto 139/1960, de 4 de febrero);
- Tasa por explotación de obras y servicios (Decreto 138/1960, de 4 de febrero);
- Tasa por informes y otras actuaciones (Decreto 140/1960 de 4 de febrero);
- Tasa por utilización de bienes demaniales adscritos (art. 61 de la Ley 25/1998, de 13 de julio).
- Canon de regulación del art. 114.1 TRLAg
- Tarifa de utilización del agua del art. 114.2 TRLAg.
- Canon por utilización de obras hidráulicas para la producción de energía hidroeléctrica (art. 135 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico).
- Canon por utilización de las aguas continentales para la producción de energía eléctrica en las demarcaciones intercomunitarias (artículo 112.bis TRLAg, aunque la tardía aprobación del Reglamento en 2015 ha impedido recaudaciones en 2014).
- La venta de energía hidroeléctrica (artículo 60.1, c del Reglamento de la Administración Pública del Agua).
- La Venta de lotes maderables en fincas propias o consorciadas con terceros a efectos de su repoblación.
- Multas e indemnizaciones por daños al demanio hidráulico (art. 339 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico).
- Retornos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo de Cohesión para cofinanciación de inversiones del Organismo en las que dichos Fondos participan.
- Transferencias del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente en la doble modalidad de transferencias para financiar gastos corrientes y gastos de capital (art. 39, c TRLAg).

#### Consideración Fiscal

El Organismo está exento del Impuesto de Sociedades, y están sujetas al IVA dos de sus actividades accesorias, como son la venta de energía, y la venta de árboles procedentes de fincas explotadas por el Organismo o administradas por él como consecuencia de convenios con otras Entidades públicas o particulares.

#### Estructura organizativa y principales responsables:

La Confederación Hidrográfica del Duero, como los restantes Organismos de cuenca, se organiza a través de órganos unipersonales y colegiados (art. 26 y ss. TRLAg.).

- Los órganos colegiados que —excepción hecha del Comité de Autoridades Competentes (que es un órgano de participación de las distintas administraciones con competencia directa o conexas con la administración del agua)— tienen generalmente composición tripartita para dar cabida a la representación del Estado, a las restantes administraciones territoriales (CC.AA. y EE.LL.) y a los usuarios, son los siguientes:
  - Órganos de planificación (Consejo del Agua)

- Órganos de gestión (Asamblea de Usuarios, Comisión de Desembalse y Juntas de explotación y Juntas de Obras).
- Órganos de gobierno (Junta de Gobierno).
- El principal órgano unipersonal de gobierno es el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, quien, además de ostentar la representación legal del Organismo y presidir los órganos colegiados cuyo ámbito abarca toda la cuenca, ejerce la superior función directiva y ejecutiva del Organismo (art. 30 TRLAg). El actual Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero es Don Juan Ignacio Diego Ruiz, nombrado por Orden AAA/ 98/2015 de 20 de enero de 2015, (BOE 2-2-2015).

Para el desempeño de sus funciones está asistido por cuatro unidades funcionales, reguladas en el Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, cuya estructura y responsables son los siguientes:

Unidades	Áreas Funcionales	Responsable de la Unidad
Dirección Técnica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Explotación</li> <li>• Proyectos y Obras</li> <li>• Asistencia Técnica y Programación</li> </ul>	Don Alfredo González González Director Técnico
Comisaría de Aguas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión del Dominio Público Hidráulico</li> <li>• Calidad de las Aguas</li> <li>• Régimen de Usuarios</li> <li>• Gestión Medioambiental e Hidrología</li> </ul>	Don Julio Pajares Alonso Comisario de Aguas.
Oficina de Planificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación Hidrológica</li> </ul>	Don Ángel Jesus González Santos Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica
Secretaría General	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Económica</li> <li>• Jurídica Patrimonial</li> <li>• Recursos Humanos y Servicios</li> </ul>	Don Elías Sanjuán de la Fuente Secretario General

El número medio de empleados públicos durante el ejercicio al que se refieren las cuentas ascienden a 566, así como el número de empleados a 31 de diciembre de 2016 es de 217 funcionarios y 345 laborales.

### **3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS**

#### a) Principios contables

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

#### b) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios de criterios de contabilización y corrección de errores

En el Estado total de cambios en el patrimonio neto aparece en la línea "B. Ajustes por cambio de criterios contables y corrección de errores" por importe negativo de 22.885.114,92 euros.

Este saldo tiene origen en distintos ajustes realizados en el ejercicio 2016:

En primer lugar en la anulación o modificación de liquidaciones de tasas o multas gestionados por el Organismo de ejercicios cerrados, dichas anulaciones o modificaciones- se anula y se reconoce simultáneamente una liquidación, en muchos casos- son producidas básicamente por acuerdo de la Presidencia del Organismo y del Tribunal Económico Administrativo y contablemente el ajuste se ha imputado a la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores" cuyo importe ha disminuido por 1.463.666,97 euros y se ha reconocido nuevas liquidaciones por importe 874.022,82 euros

También se carga en esta cuenta gastos del ejercicio 2015 que no estaban contabilizados en el mismo, por no tener constancia de la factura en el momento de cierre del ejercicio 2015, o no estar correctamente contabilizado el devengo de la misma por importe de 34.511,05 euros y un cargo de 10.067,48 euros por error en la amortización anual del 2015 de la maquinaria y mobiliario.

Se ha procedido al abono de esta cuenta por importe de 133.379,61 debido a errores en la contabilización de facturas, que en el registro de facturas quedaron sin asociar al correspondiente documento contable del gasto, quedando al final del ejercicio 2015 pendientes en el registro contable de facturas cuando el gasto se había imputado a presupuestos, imputándose doblemente el gasto desde un punto de vista patrimonial y ajustando este error en el año 2016 por importe de 133.379,61 euros

Por último se realizó un cargo en la cuenta por 22.384.271,85 euros e por haber sido objeto de entrega a los ayuntamientos los bienes construidos que, en virtud de convenio, una vez finalizado el proceso de construcción son transferidos a otras entidades

Cuando se realiza la entrega material del activo a esa entidad se da de baja en existencias teniendo en cuenta las fuentes de financiación del activo, la financiación de estas inversiones por los fondos comunitarios se llevó a la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores", para compensar los ingresos obtenidos de los fondos comunitarios financiadores de estas obras, previa justificación por parte de este Organismo, y cuyo retorno se produjo en ejercicios anteriores al 2016

El resultado en este ejercicio es un saldo negativo de 22.885.114,92 euros, que derivan de unos cargos en la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores" por importe de 1.463.666,97, 10.067,48, y 34.511,05 y 22.384.271,85 euros y unos abonos por 874.022,82 y 133.379,61 euros.

En el estado de flujos de efectivo el importe consignado en la rúbrica 6. Otros Cobros incluida en el apartado I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN, no coincide con la que resultaría de aplicar las instrucciones recogidas en el documento "Especificaciones del Estado de Flujos de Efectivo" por un importe de 27.773,76 euros y corresponde a las operaciones de devolución de ingresos que afectan al Estado de Flujos de Efectivo.

Estas operaciones, sí se tienen en cuenta -de forma interna en SIC3- en el apartado "6-otros cobros" en este caso para el 310012 pero no se ven en el mayor de este concepto no presupuestario.

Las operaciones registradas en SIC, que afectan a este estado son, son:

<u>Numero de operación</u>	<u>Importe</u>
17225115310000160(p)	18.301,44
17225116310000002(p)	4.080,25
17225116310000088(p)	5.392,07

#### 4. NORMAS DE VALORACIÓN

##### A. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Las inmovilizaciones intangibles quedan reducidas a las cuentas de aplicaciones informáticas y propiedad industrial e intelectual que figuran contabilizadas por su precio de adquisición o por su coste de producción. En el ejercicio 2016 han sido incorporados elementos patrimoniales al Inventario de Bienes del Organismo tangibles como resultado de la ejecución del presupuesto de gastos del Organismo del ejercicio 2016

La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

##### **Cuenta 203 “Propiedad Industrial”**

No ha variado esta cuenta en el ejercicio 2016.

##### **Cuenta 206 “Aplicaciones Informáticas”**

Se ha incorporado a la cuenta 206, en el año 2016 un total de 4.310.831,33 € correspondientes a la ejecución presupuestaria 2016.

##### B. INMOVILIZADO MATERIAL.

La Confederación Hidrográfica del Duero como organismo autónomo del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente tiene como fin primordial la gestión del dominio público hidráulico en el ámbito de la cuenca del Duero y después de un proceso de varios ejercicios el Organismo ha completado el inventario del inmovilizado material compuesto por terrenos, edificios e infraestructuras.

Las cuentas dentro del inmovilizado material son las siguientes:

##### **Cuenta 210 “Terrenos y bienes naturales”**

Se han incorporado a la cuenta 210, en el año 2016, bienes con un valor contable total de 103.551,56 € la descripción detallada de los bienes incluidos en la cuenta es la siguiente:

#### SUELOS PROCEDENTES DE INMUEBLES AFLORADOS

Se han incorporado suelos correspondientes a los bienes aflorados consecuencia de la depuración de inventario y procedente de expropiaciones y de una permuta, por un valor de 9.959 €.

Además ver el apartado inclusión en la contabilidad de las centrales de Lancara y Lugan por extinción de la concesión.

#### SUELOS INCORPORADOS (ejecución presupuestaria 2016)

Se han incorporado 3.726,92 € correspondientes a la ejecución presupuestaria 2016

TRASPASOS DESDE OTRAS CUENTAS

En el ejercicio 2016 se han realizado las siguientes operaciones de traspaso de cuentas que se encontraban en origen en la cuenta 230 "Adaptación de terrenos y Bienes naturales", cuyo destino ha sido la cuenta 210 "Terrenos y Bienes Naturales":

Descripción	Cuenta Origen	Inmueble	Finalización	Cuenta Destino	Importe traspasado
Suelos de Expropiaciones EDAR Aranda	230	09 018 002 800	25-01-2016	210	28.091,75 €
Suelos de Expropiaciones EDAR Guijuelo	230	37 157 005 209	22-06-2016	210	13.710,65 €
Suelos de Expropiaciones EDAR Guijuelo	230	37 157 005 210	22-06-2016	210	35.884,80 €
Suelos de Expropiaciones EDAR Guijuelo	230	37 157 005 211	22-06-2016	210	12.178,44 €
				<b>210</b>	<b>89.865,64 €</b>

**Cuenta 211 "Construcciones"**

El incremento de esta cuenta en el año 2016 por un valor de 144.470,94 euros, corresponden con la ejecución presupuestaria anual.

**Cuenta 212 "Infraestructuras"**

Esta cuenta se ha incrementado en el ejercicio por importe 21.073.137,21 euros de obras que han finalizado y han dejado de estar en curso y por tanto se han dado de baja en la cuenta 232 "Infraestructuras en curso" por el mismo importe, con más detalle, se explica en el apartado referido a la cuenta 232.

Además ver el apartado inclusión en la contabilidad de las centrales de Lancara y Lugan por extinción de la concesión.

**Cuenta 215 "Instalaciones técnicas y otras instalaciones"**

Se han añadido a la cuenta 215 en el año 2016 bienes con un valor contable total de 124.661,73 € por ejecución presupuestaria.

Además ver el apartado inclusión en la contabilidad de las centrales de Lancara y Lugan por extinción de la concesión.

**Cuenta 216 "Mobiliario"**

El aumento de esta cuenta asciende a 14.262,88 € como consecuencia de la ejecución presupuestaria del 2016.

**Cuenta 217 "Equipos para procesos de información"**

Se ha incorporado a la cuenta 217, en el año 2016 un total de 113.360,14 €. Correspondientes a la ejecución presupuestaria 2016.

**Cuenta 218 "Elementos de Transporte"**

Se ha incorporado a la cuenta 218, en el año 2016 un total de 500.348,58 €. Correspondiente a la ejecución presupuestaria 2016.

**Cuenta 219 "Otro inmovilizado material"**

Se ha incorporado a la cuenta 219, en el año 2016 un total de 60.920,15 €, correspondientes a un traspaso desde la cuenta 235 "Instalaciones técnicas y otras instalaciones en montaje", al haberse acreditado la finalización de la misma.

**La amortización de todos los bienes** incorporados se ha realizado estableciendo las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se ha tomado como vida útil el período establecido en las tablas de amortización previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE del 14 de diciembre de 1999, por las que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

**Cuenta 232 "Infraestructuras en curso"**

El saldo de esta cuenta se incrementa anualmente mediante la ejecución presupuestaria que este ejercicio ascendió a 27.275.217,15 euros

Por otra parte, en 2016 se han dado de baja las infraestructuras que de forma indubitada han finalizado su ejecución antes del 1 de enero de 2017 por un importe de 21.073.137,21 € y que se incorporan, como anteriormente se indica, a la cuenta 212 "infraestructuras".

Las infraestructuras incorporadas a esta cuenta abarcan cinco grandes grupos de intervenciones:

**Bloque 1.-** Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales e infraestructura de colectores asociada que el Organismo ejecuta en el marco del Protocolo de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, firmado el 2 de febrero de 2010, como instrumento para la ejecución del Plan Nacional de Calidad de las Aguas.

Dentro de este bloque, en el que aún existen varias infraestructuras en ejecución, se incluyen para su traspaso a la cuenta 212 las siguientes inversiones principales, así como los costes a ellas asociados por los importes que se indican a continuación, con el detalle que se realiza la siguiente tabla y que estaban finalizadas el 31 de diciembre de 2016.

Descripción	Valor a incluir en la cuenta 212	Nº inventario Inmueble
Mejora de las instalaciones actuales y eliminación de nutrientes de la EDAR de Guijuelo (Salamanca).	7.440.384,11€	37 157 005 100
Mejora de las instalaciones actuales y eliminación de nutrientes de las EDAR de Medina del Campo, Iscar, Tordesillas, Tudela de Duero, Benavente y Toro.	4.167.588,21 €	47 086 020 100
Mejora de las instalaciones actuales y eliminación de nutrientes de las EDAR de Cantalejo, Aranda, Peñaranda de Bracamonte y el Barco de Ávila.	4.241.083,35 €	40 044 020 100
Remodelación y ampliación de la EDAR de Cigales (Valladolid)	2.323.026,14 €	47 051 001 100
Control de Obras EDAR de Palencia ( <u>inmueble incluido en infraestructuras en el ejercicio 2015</u> )	28.474,05 €	34 900 001 026
<b>TOTAL TRASPASO A CUENTA 212: 18.200.555,86 €</b>		

**Bloque 2.-** En un segundo bloque, también ligado al Plan Nacional de Calidad de las Aguas se integra un grupo de infraestructuras de depuración de carácter experimental realizadas por la Confederación Hidrográfica del Duero en diversas poblaciones con la característica común de presentar un bajo coste de mantenimiento ulterior. Estas actuaciones fueron incluidas en el ejercicio 2015 como infraestructuras, dado que la inversión principal se realizó en un único contrato, pero que, en función de las recepciones que de dicha infraestructura se hicieron en cada provincia, se desagregó provincialmente, incluyendo el conjunto de la inversión en el inmueble 00 000 000 901.

Respecto de este inmueble, en el ejercicio 2016, dentro de la relación de inversiones activables, se encuentra "Certificación 10% de exceso de medición tratamientos singulares de vertidos en pequeñas poblaciones", por un importe de 278.294,92 €. Dado que este importe está asociado al citado inmueble 00 000 000 901, el traspaso que procede a la cuenta infraestructuras es el siguiente:

	Valor a incluir en la cuenta 212	Nº inventario Inmueble
Certificación 10% de exceso de medición tratamientos singulares de vertidos en pequeñas poblaciones	278.294,92 €	00 000 000 901
<b>TOTAL TRASPASO A CUENTA 212: 278.294,92 €</b>		

**Bloque 3.-** El tercer bloque de infraestructuras cuyo valor ha de incluirse en la cuenta 212 está compuesto por diversas actuaciones que formaron parte del denominado Plan de Riberas y que contaron con cofinanciación europea. Una gran parte de las actuaciones del citado Plan finalizaron en el ejercicio 2015 y fueron incluidas en el Inventario de Bienes como infraestructuras. Respecto de estas infraestructuras, en el ejercicio 2016 se ha comprobado que 4 inmuebles que figuran en curso se corresponden con inversiones asociadas a actuaciones del Plan de Riberas que ya forman parte del Inventario de Bienes como infraestructuras.

Se trata de las siguientes actuaciones:

	Valor a incluir en la cuenta 212	Nº inventario Inmueble
Acondicionamiento de la margen izquierda Rio Adaja	88.545,71 €	05 000 000 004
Recuperación margen derecha del río Tormes	243.027,90 €	37 000 000 007
Estabilización de la margen izquierda del Río Carrión	55.210,43 €	34 000 000 006
Actuaciones en el entorno del río Duero en Soria Fase II	806.867,48 €	49 000 000 004
<b>TOTAL TRASPASO A CUENTA 212: 1.193.651,52 €</b>		



**Bloque 4.-** El cuarto bloque de infraestructuras cuyo valor ha de incluirse en la cuenta 212 está compuesto por diversas actuaciones que forman parte del proyecto de mejora de infraestructuras, que una vez finalizadas pasan a incrementar el valor de la infraestructura principal asociada.

Las actuaciones que pasan a formar parte de las infraestructuras existentes en el Inventario de Bienes son las siguientes:

	<b>Valor a incluir en la cuenta 212</b>	<b>Nº inventario Inmueble</b>
Redacción del túnel de azadón	71.874,02 €	24 000 000 814
Renovación de alumbrado de Requejada	60.484,49 €	34 057 001 900
Mejora en acequias Canal de Castilla Ramal Sur	81.198,35 €	00 000 000 802
Reparación auscultaciones Zona A Explotación Presa de Los Barrios de Luna	60.047,68 €	24 013 001 900
<b>TOTAL TRASPASO A CUENTA 212: 273.604,54 €</b>		

**Bloque 5.-** Por último, existe en el Inventario una serie de infraestructuras en curso, cuya finalización ha sido acreditada por el Servicio correspondiente, por lo que procede traspasar su cuenta a Infraestructuras:

Se trata de los siguientes inmuebles:

	<b>Valor a incluir en la cuenta 212</b>	<b>Nº inventario Inmueble</b>
Varias actuaciones relativas a la Planificación Hidrológica del Organismo	852.228,34 €	62 001 001 003
Asistencia para la supervisión de Expedientes de la Dirección Técnica del Organismo	274.802,03 €	62 001 001 024
<b>TOTAL TRASPASO A CUENTA 212: 1.127.030,37€</b>		

En conclusión, en lo que respecta a la regularización de los bienes incluidos en la cuenta 232 "Infraestructuras en curso", las inversiones que se contemplan en los cuadros anteriores, deben darse de baja en la cuenta 232 (infraestructuras en curso) y traspasarse a la cuenta 212 (infraestructuras), además de reflejarse en el inventario de bienes de Organismo por los siguientes valores:

EEDDAARR y colectores del PNCA	18.200.555,86 €
Actuaciones de adecuación ambiental	278.294,92 €
Actuaciones Plan Riberas cofinanciadas	1.193.651,52 €
Infraestructuras	273.604,54 €
Otras actuaciones	1.127.030,37 €
<b>TOTAL A TRASPASAR A CUENTA 212 DESDE LA CUENTA 232</b>	<b>21.073.137,21 €</b>

Se ha tomado como criterio de finalización de los proyectos la fecha del acta de entrega material de la inversión principal, o en ausencia de ella (por tratarse de contratos menores u otras causas) la fecha de última factura o certificación final.

INCLUSIÓN EN EL INVENTARIO Y EN LA CONTABILIDAD DEL ORGANISMO DE LAS CENTRALES DE LÁNCARA Y LUGÁN (LEÓN), POR EXTINCIÓN DE LA CONCESIÓN.

### Central de Láncara de Luna

Con fecha 1 de Julio de 2014 tuvo lugar la firma del Acta de Reversión mediante el cual el aprovechamiento hidroeléctrico LE-50 (Central de Láncara de Luna), sito en el término municipal de Sena de Luna, extinguido por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Duero de fecha 22 de Octubre de 2008, es entregado al Estado.

Según figura en el Acta de Reversión, la relación y descripción de las infraestructuras e instalaciones que revierten al Estado son las siguientes:

- Azud de derivación en el cauce del Río Pereda.
- Prado en el sitio "Los Molinos"-Polígono 22 parcela 10224.
- Toma de agua, canal de derivación y tubería forzada
- Central hidroeléctrica, canal de restitución y parque de transformación –

### Central de Lugán

Con fecha 5 de noviembre de 2015 tuvo lugar la firma del Acta de Reversión de la Central Hidroeléctrica de Lugán, afecta al aprovechamiento hidroeléctrico LE-7-5, del que era titular Iberdrola Renovables.

La citada reversión viene precedida de la Resolución de la CHD de 20 de agosto de 2012 por la que se declara finalizada la concesión administrativa asociada al mencionado aprovechamiento hidroeléctrico. Según figura en el Acta de Reversión, la relación y descripción de las infraestructuras e instalaciones que revierten al Estado son las siguientes:

- Azud de derivación.
- Toma de agua, canal de derivación y tubería forzada.
- Central hidroeléctrica, canal de restitución y parque de transformación.

Para la valoración contable de estos bienes, se ha realizado una tasación de los bienes en el momento de la reversión, aplicando metodología objetiva que permite asignar un valor de mercado a estos inmuebles. En este sentido, para la valoración de los elementos que pasan a formar parte de la cuenta 232 "Infraestructuras" (Canal de derivación y Azud), se ha optado por aplicar se ha aplicado el criterio de valoración establecido anteriormente para inmuebles de similares características siguiendo lo dispuesto en el informe técnico realizado por el CEDEX "Desarrollo de instrucciones y guías técnicas para el proceso de planificación: guía técnica para la caracterización de medidas a incluir en los planes hidrológicos de cuenca".

Para realizar la valoración de los elementos que pasan a formar parte de la cuenta 215 "Instalaciones Técnicas", se ha optado por aplicar la metodología de valoración establecida en el RD 1464/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueban las normas técnicas de valoración catastral de los bienes inmuebles de características especiales.

Por último, la valoración de los suelos asociados a las centrales revertidas, se han aplicado los módulos establecidos por la Junta de Castilla y León relativos a los precios medios por tipo de ocupación y municipio.

De la aplicación de estas valoraciones, son incorporados los citados aprovechamientos hidroeléctricos con las siguientes valoraciones:

<b>CENTRAL DE LÁNCARA</b>			
	Cuenta	Valoración	Metodología
<b>AZUD</b>	212	24.531,00 €	CEDEX
<b>CANAL DERIVACION</b>	212	108.040,75 €	RD 1464/2007
<b>CENTRAL</b>	215	108.662,86 €	RD 1464/2007
		<b>241.234,61 €</b>	
	<b>TOTAL 212</b>	132.571,75 €	
	<b>TOTAL 215</b>	108.662,86 €	
<b>SUELO ASOCIADO</b>	210	7.612,00 €	
	<b>TOTAL 210</b>	7.612,00 €	

<b>CENTRAL DE LUGAN</b>			
	Cuenta	Valoración	Metodología
<b>AZUD</b>	212	71.386,59 €	CEDEX
<b>CANAL DERIVACION</b>	212	83.228,00 €	RD 1464/2007
<b>CENTRAL</b>	215	107.124,72 €	RD 1464/2007
		<b>261.739,31 €</b>	
	<b>TOTAL 212</b>	154.614,59 €	
	<b>TOTAL 215</b>	107.124,72 €	
<b>SUELO ASOCIADO</b>	<b>210</b>	8.009,12 €	
	<b>TOTAL 210</b>	8.009,12 €	

<b>Resumen Valoración bienes revertidos</b>	
Cuenta	Valoración
210	15.621,12 €
212	287.186,34 €
215	215.787,58 €

BAJAS RESPECTO AL EJERCICIO 2015**Cuenta 210 "Terrenos y bienes naturales" y Cuenta 211 "Construcciones"**

1. En el ejercicio 2016 se han dado de baja elementos en la cuenta 210 por operaciones de desascripción de bienes, por depuración de inexactitudes de Inventario y por entrega de infraestructuras con suelo asociado. El detalle de los inmuebles así como el total del valor dado de baja es el siguiente:

Descripción	Fecha de entrega (baja)	Valor suelo (210)	Valor construcción (211)	Inmueble
Vivienda en Almenara de Tormes	29-12-2014	3.668,82 €	17.471,42 €	37 027 001 001 /200
Molino en Valencia de Don Juan.	29-04-2015	25.039,18 €	81.028,45 €	24 191 002 001 /002
Construcción en Velamazán	11-01-2016	14.742,83 €	22.790,38 €	42 318 003 001 /200
Vivienda en San Esteban de Gormaz	25-01-2016	13.216,26 €	23.661,85 €	42 263 014 001 /200
Vivienda en Urdiales del Páramo	26-01-2016	19.863,45 €	25.783,42 €	24 177 002 001 /200
Vivienda en Santa Marta de Tormes	28-01-2016	85.249,96 €	23.475,53 €	37 296 002 001
Vivienda en Valdefresno	10-02-2016	9.297,66 €	34.810,62 €	24 178 009 001
Rústica en Bustillo del Páramo	07-03-2016	33.284,05 €	-	24 027 006 200
Ruinas de vivienda en Monfarracinos	17-05-2016	16.593,94 €	26.456,55 €	49 136 001 005 /206
Vivienda en Barrios de Luna	09-06-2016	10.770,14 €	56.813,67 €	24 013 003 005 /200
Ruinas en Salvatierra	24-06-2016	259,04 €	460,81 €	37 279 001 049
Ruinas en Salvatierra	24-06-2016	174,31 €	400,27 €	37 279 001 067
Ruinas en Salvatierra	24-06-2016	28,61 €	74,66 €	37 279 001 069
Vivienda Valbuena de Duero	15-09-2016	10.457,61 €	23.259,17 €	47 180 003 001
Rústica en Barrios de Luna	25-10-2016	23,16 €	0 €	24 013 003 227
Vivienda en Barrios de Luna	28-11-2016	5.583,20 €	22.309,57 €	24 013 003 008 /205
Rústica en Boñar	26-11-2016	744,51 €	-	24 022 015 215
Rústica en Boñar	26-11-2016	8,06 €	-	24 022 004 240
<b>TOTAL BAJAS SUELOS y CONSTRUCCIÓN</b>		<b>249.004,79 €</b>	<b>358.796,37 €</b>	

Descripción	Fecha de entrega	Valor dado de baja en inventario	Cuenta	Inmueble
Parcelas procedentes de Expropiación asociadas al Emisario de Fuentespina	25-01-2016	28.091,75€	212	47 051 001 100
<b>TOTAL BAJA SUELOS</b>		<b>28.091,75 €</b>		

RESUMEN DE BAJAS CUENTA 210	Infraestructuras (212)
Bajas por des adscripción.	249.004,79 €
Bajas por entrega de Infraestructuras	28.091,75
<b>TOTAL</b>	<b>277.096,64</b>

2. *Bajas para incluir el importe en la cuenta 370 del PGCP de acuerdo con la norma de valoración 12 "Activos construidos o adquiridos para otras entidades" del PGCP, los bienes construidos que, en virtud de convenio, una vez finalizado el proceso de construcción son transferidos a otra entidad, son reconocidos como existencias por importe de 61.773,89 euros*

### 212 "Cuentas Infraestructuras"

1. Baja de determinados bienes inmuebles por haber sido objeto de entrega a los ayuntamientos al ser instrumentos de ejercicio de competencias municipales de depuración

En el ejercicio 2016, han finalizado diversas actuaciones de ejecución de obras de depuración que el Organismo ha realizado en el marco de la colaboración con otras administraciones territoriales que, como eje estratégico para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE y de los objetivos ambientales de la Directiva 2000/60/CEE (Directiva Marco del Agua), se determinaron en el **Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015** ([http://www.mapama.gob.es/es/agua/planes-y-estrategias/PlanNacionalCalidadAguas\\_tcm7-29339.pdf](http://www.mapama.gob.es/es/agua/planes-y-estrategias/PlanNacionalCalidadAguas_tcm7-29339.pdf)) y que, en el ámbito de Castilla y León, se articularon a través del **Protocolo general de colaboración con la Junta de Castilla y León, por el que se fija el marco general de colaboración en el ámbito del saneamiento y la depuración: Ejecución del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015** de 2 de febrero de 2010 (BOE de 28 de enero de 2011), donde se estableció la participación del Organismo de cuenca en la actuaciones de saneamiento y depuración en el ámbito castellano y leonés de la demarcación hidrográfica.

Recibida la documentación acreditativa de la finalización de dichas actuaciones y su entrada en funcionamiento como instrumento para el ejercicio de la irrenunciable competencia municipal de saneamiento y depuración (artículo 26 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local), procede la baja de dichas actuaciones en el inventario patrimonial del Organismo, por entrega a las administraciones locales competentes en materia de depuración. Por todo ello, este Organismo —una vez recibida la documentación acreditativa de las operaciones de baja— procede dar de baja los siguientes inmuebles.

## INFRAESTRUCTURAS PROCEDENTES DEL PNCA

Descripción	Fecha de entrega	Valor dado de baja en Inventario	Cuenta	Inmueble
Remodelación y ampliación de la EDAR de Cigales (Valladolid)	25-02-2016	2.323.026,14 €	212	47 051 001 100
Mejora de las instalaciones actuales y eliminación de nutrientes de la EDAR de Salamanca	04-01-2016	4.262.346,80 €	212	37 900 002 100
Aranda de Duero, emisario de Fuentespina y medidas correctoras al vertido de Villalba de Duero (Burgos)	25-01-2016	4.651.268,55 €	212	09 018 002 100
Mejora de las instalaciones actuales y eliminación de nutrientes de la EDAR de Palencia	04-01-2016	3.947.901,07 €	212	34 900 001 026
Mejora de las instalaciones actuales y eliminación de nutrientes de las EDAR de Cantalejo, Arévalo, Peñaranda y El Barco de Ávila	12-07-2016	4.241.083,35 €	212	40 044 020 100
<b>TOTAL BAJA INFRAESTRUCTURAS</b>		<b>19.425.625,91 €</b>		

2. Baja de determinados bienes inmuebles, por haber sido objeto de entrega a los ayuntamientos al tratarse de actuaciones para uso público realizadas en terrenos municipales aledaños al demanio hidráulico.

En los pasados ejercicios impulsadas por la cofinanciación de fondos estructurales europeos se realizaron diversas actuaciones por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero que permanecían en el inventario del Organismo, a pesar de que, desde su finalización se habían entregado, a través de los Ayuntamientos, al uso general ciudadano.

Se trata en general de actuaciones realizadas en ámbitos de dominio público local aledaño al demanio hidráulico que ha permitido poner en valor los cauces en los pueblos y ciudades. Dichas actuaciones de restauración, en la medida en que implicaban importantes afecciones a los cauces durante su realización, se ejecutaron por la Confederación Hidrográfica del Duero que pudo abordar sus aspectos ambientales y de sostenibilidad con una perspectiva de cuenca que no se hubiera logrado con actuaciones de los agentes locales, además de permitir canalizar hacia el territorio castellano y leonés un importante flujo de fondos europeos que cofinanciaron su ejecución en los periodos 2000-2006 y 2007-2013.

Finalizadas dichas actuaciones de restauración, ejecutadas por la Confederación, deben ser los Ayuntamientos titulares de los terrenos quienes asuman la tarea —si cabe más importante que la inversión restauradora— de conservar la ribera restaurada para el uso público, razón por la que este Organismo procede a dar de baja los siguientes inmuebles.

## INFRAESTRUCTURAS PROCEDENTES DE ADECUACIÓN AMBIENTAL

	Fecha de entrega	Valor dado de baja en inventario	Cuenta	Inmueble
Recuperación ambiental del entorno fluvial de los ríos Cádavos, Pereira y arroyos en T.M. A. Mezquita (Ou)	03-06-2013	285.216,15 €	212	32 049 049 001
Recuperación ambiental del entorno fluvial del río Mente en el T.M. de Ríos (Ou)	16-07-2014	264.757,45 €	212	32 072 001 001
Recuperación Rivera de Belén en Almeida de Sayago (Za)	30-07-2014	435.358,53 €	212	49 008 020 001
Remodelación escollera en Villaquilambre	15-01-2014	46.112,41 €	212	24 226 020 001
<b>TOTAL BAJA INFRAESTRUCTURAS</b>		<b>1.031.444,54 €</b>		

## INFRAESTRUCTURAS PROCEDENTES DE RIBERAS URBANAS

	Fecha de entrega	Valor dado de baja en inventario	Cuenta	Inmueble
Recuperación ribera Pisuerga en Arroyo de la Encomienda	26-10-2012	1.057.430,25 €	212	47 000 000 004
Tratamiento riberas Pisuerga en Valladolid, Fase 4 M.Izq.entre Arturo Eyries y La Flecha	30-06-2014	2.166.666,75 €	212	47 000 000 004
A.T. Dirección de obra: Tratamiento riberas Pisuerga en Valladolid, Fase 4 M.Izq.entre Arturo Eyries y La Flecha	30-06-2014	57.474,99 €	212	47 000 000 004
Medidas protectoras arroyo pozo Moza en Fuensaldaña	26-10-2012	513.180,48 €	212	47 000 000 004
Recuperación río Duero en Tudela de Duero (Va)	08-08-2012	960.011,38 €	212	47 000 000 004
Recuperación socioambiental ribera Tormes en Villamayor (Sa)	10-03-2014	1.892.877,07 €	212	37 000 000 007
Acondicionamiento márgenes río Bernesga	06-05-2013	2.056.648,98 €	212	24 000 000 013
Certificación final Río Bernesga en León	06-05-2013	193.323,42 €	212	24 000 000 013
Acondicionamiento márgenes río Tuerto en La Bañeza	21-06-2013	2.112.957,69 €	212	24 000 000 013
Recuperación riberas río Torío en Villaquilambre (Le)	15-01-2014	690.113,88 €	212	24 000 000 013

Actuaciones en el Arroyo del Valle y canal de Carbosillo en San Andrés de Rabanedo (Le)	11-05-2015	1.412.612,86 €	212	24 000 000 013
Actuaciones en el entorno del río Duero en Soria Fase II	17-10-2012	3.567.374,16 €	212	42 000 000 004
Estabilización ladera M.Izq. Río Carrión en Carrión de los Condes (Pa)	30-06-2014	55.210,43 €	212	34 000 000 007
Estabilización ladera M.Izq. Río Carrión en Carrión de los Condes (Pa)	30-06-2014	753.661,69 €	212	34 000 000 007
Acondicionamiento riberas Carrión en Villamuriel de Cerrato (Pa)	27-01-2014	306.162,73 €	212	34 000 000 007
Restauración medioambiental en río Sequillo en Villada (Pa)	14-07-2014	231.646,97 €	212	34 000 000 007
Proyecto de recuperación ambiental de la senda adaptada a personas con discapacidad Hoces del Riaza. Montejo de la Vega de la Serrezuela y Maderuelo (Sg)	24-04-2013	274.853,03 €	212	40 000 000 003
Pago 1% cultural Tudela y Villaquilambre	15-01-2014	17.304,03 €	212	00 000 000 910
Pago 1% cultural Carbosillo y Villamayor	10-03-2014	34.991,15 €	212	00 000 000 910
Pago 1% cultural de Carrión de los Condes, Valladolid, Limpiarrejas	30-06-2014	37.868,99 €	212	00 000 000 910
<b>TOTAL BAJA INFRAESTRUCTURAS</b>		<b>18.392.370,93 €</b>		

RESUMEN DE BAJAS CUENTA 212	Infraestructuras (212)
Infraestructuras procedentes PNCA.	19.425.625,91 €
Infraestructuras procedentes de Adec. Ambiental.	1.031.444,54 €
Infraestructuras procedentes de Riberas Urbanas.	18.392.370,93 €
	<b>38.849.441,38 €</b>

3. Bajas para incluir el importe en la cuenta 370 del PGCP de acuerdo con la norma de valoración 12 "Activos construidos o adquiridos para otras entidades" del PGCP, los bienes construidos que, en virtud de convenio, una vez finalizado el proceso de construcción son transferidos a otra entidad, son reconocidos como existencias por importe de 28.455.843,07 euros

**Cuentas 217 "Equipos para procesos de Información" y 218 "Elementos de Transporte"**

En el ejercicio 2016, dentro del control realizado sobre los bienes muebles incluidos en el Inventario de Bienes del Organismo, se ha comprobado que se han producido las siguientes bajas:

- Bajas en vehículos por achatarramiento (20 vehículos).
- Bajas en material informático por achatarramiento (48 Pc's y 63 periféricos).



- Bajas en material informático por recompra de dicho material por las empresas a las que se ha adquirido nuevos elementos.

Vista la documentación acreditativa del achatarramiento (vehículos y material informático) y recompra (material informático) aportada por el Servicio de Régimen Interior y Servicio de Informática, se procede a dar de baja los siguientes bienes:

#### Material Informático

Descripción	Fecha de achatarramiento/recompra	Valor dado de baja en el inventario	Inmueble
48 Pc's y 63 periféricos	25-02-2016	101.750,42 €	Varios
4 NRC Xerox Phaser 5500 Xerox Workcentre 7235	19-10-2015		4 13841 15022
<b>TOTAL BAJAS MATERIAL INFORMÁTICO</b>		<b>101.750,42 €</b>	

#### Vehículos

Matrícula Baja	Fecha achatarramiento	Valor dado de baja en el Inventario
MMA03113	28/12/2016	16.860,00 €
MMA02368	28/12/2016	18.178,36 €
MMA02591	28/12/2016	18.178,36 €
MMA02590	28/12/2016	18.178,36 €
MMA02832	28/12/2016	18.178,36 €
MMA02366	28/12/2016	18.178,36 €
MMA02587	28/12/2016	18.178,36 €
MMA02935	28/12/2016	23.023,68 €
MMA02518	28/12/2016	12.298,73 €
MMA02521	28/12/2016	12.298,73 €
MMA03246	28/12/2016	12.298,73 €
MMA02355	28/12/2016	12.298,73 €
MMA03249	28/12/2016	12.298,73 €
MMA01682	28/12/2016	12.870,86 €
MMA01718	28/12/2016	10.437,21 €
MMA01344	28/12/2016	9.552,33 €
MMA02065	28/12/2016	17.805,83 €
MMA02091	28/12/2016	11.738,13 €
MOP25653	28/12/2016	10.655,94 €
MMA02546	28/12/2016	13.904,05 €
<b>TOTAL BAJA VEHÍCULOS</b>		<b>297.411,84 €</b>

**Cuentas 232 “Infraestructuras en curso”**

**Bajas para incluir el importe en la cuenta 370 del PGCP** de acuerdo con la norma de valoración 12 “Activos construidos o adquiridos para otras entidades” del PGCP, los bienes construidos que, en virtud de convenio, una vez finalizado el proceso de construcción son transferidos a otra entidad, son reconocidos como existencias por importe de 33.704.087,84 euros

**c) Activos financieros**

Los activos financieros que gestiona este Organismo están incluidos en la categoría de créditos y partidas a cobrar.

Estos activos se valoran inicialmente por el valor nominal, valoración que se mantiene posteriormente salvo que se hubieran deteriorado.

**d) Provisiones para riesgos y gastos**

Se dotan provisiones para responsabilidades cuando existe una alta probabilidad de incurrir en obligaciones como consecuencia de litigios en curso, etc., y sean de una importancia trascendente desde el punto de vista cuantitativo en las cuentas anuales, con base en cualquier caso en el correspondiente informe del servicio jurídico.

Se ha dotado en la cuenta 585 “provisión a corto plazo por devolución de ingresos” por importe de 7.378.932,21 euros debido a que la recepción por parte de los órganos revisores económico-administrativos de la doctrina establecida en la Sentencia del Tribunal Supremo de 20 de junio de 2012, sobre la imposibilidad de incluir como inversión estatal en los cálculos de los cánones de regulación y las tarifas de utilización del agua, los retornos que el Estado haya obtenido de los fondos europeos, ha determinado que, tanto el TEAR de Castilla y León, como el TEAC, hayan modificado sus criterios anteriores y hayan aplicado dicha doctrina a las liquidaciones de tarifas de utilización del agua que aún se encontraban en trámite de resolución dentro de diversos procedimientos de revisión instados por varias comunidades de regantes.

A consecuencia de ello, además de la pérdida recurrente de ingresos que se producirá en los ejercicios futuros en el canon de regulación y en la tarifa de utilización del agua, el Organismo hará frente en 2017 a la devolución de una parte de las cantidades liquidadas en concepto de tarifa de utilización del agua, a tres Comunidades de regantes entre 2008 y 2014, que han sido objeto de revisión por el TEAR de Castilla y León y el TEAC.

Dichas cantidades se desglosan de la siguiente manera:

Sujeto pasivo	Período de devolución	Por TUA	Por tasa explotación obras y serv	Intereses	Total
Comunidad General de Regantes del Páramo Bajo de León y Zamora C.I.F. G24075624	2008 a 2014	4.554.082,34	182.163,29	929.183,36	5.665.428,99
Comunidad de Regantes del Páramo Medio C.I.F. G24566788	2009 a 2014	537.570,00	21.502,80	114.417,31	673.490,11
Comunidad General de Regantes del Canal del Páramo C.I.F. G24009730	2009 a 2014	830.650,20	33.226,01	176.136,90	1.040.013,11
<b>T O T A L</b>					<b>7.378.932,21</b>

La situación afecta de modo singular al ejercicio de 2017 y, aunque es cierto que la cantidad a devolver no es pacífica, las eventuales consecuencias de tener que afrontar una cantidad mayor de devolución —hipótesis no descartable a medio plazo— no es previsible que tal situación se dé con carácter inmediato en el ejercicio de 2017, por lo que no es razonable prever ahora una mayor

provisión, sin perjuicio de plantearse más adelante esta cuestión a la vista de cómo evolucionen las reclamaciones en curso.

#### e) Pasivos financieros

De las distintas categorías de activos financieros que recoge el PGCP, el organismo incluye sus pasivos financieros en la categoría "Débitos y partidas a pagar por actividades derivadas de su actividad comercial".

Estos pasivos financieros se valoran inicialmente al precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida.

#### f) Provisión de dudoso cobro

Con carácter general la entidad dota provisiones por dudoso cobro por el procedimiento de seguimiento global, manteniendo como único criterio la antigüedad de la deuda, al no ser que tenga constancia de algún deudor que su situación presuma que exista riesgo del cobro de los derechos reconocidos.

Al cierre del ejercicio, en la provisión global de los saldos pendientes de cobro se provisionan en un porcentaje que va aumentando a medida que se amplía el periodo de pago por parte de los deudores y asciende a 10.427.668,85 euros y también se dota una provisión individual que asciende a 1.313.240,82 euros.

#### g) Activos construidos o adquiridos para otras entidades

Como se indicó anteriormente han finalizado diversas actuaciones de ejecución de obras de depuración, de actuación ambiental y riberas urbanas que el Organismo ha realizado en el marco de la colaboración con otras administraciones territoriales y de acuerdo con la norma de valoración 12 "Activos construidos o adquiridos para otras entidades" del PGCP, los bienes construidos que, en virtud de convenio, una vez finalizado el proceso de construcción son transferidos a otra entidad, son reconocidos como existencias

Cuando se realiza la entrega material del activo a esa entidad se da de baja en existencias teniendo en cuenta las fuentes de financiación del activo, si se realiza con fondos propios o fondos ajenos- principalmente financiación comunitaria –

En este ejercicio 2016 se han traspasado a la cuenta de existencias un importe de 101.099.237,93 euros, de los cuales se han entregado a otros entes, en virtud de distintos convenios, por importe de 38.877.533,13 euros, de tal forma que a 31 de diciembre de 2016 las mencionadas existencias asciende a 62.221.704,80 euros.

Las entregas por valor de 38.877.533,13 vienen detalladas en la parte de la memoria que indica baja de terrenos por importe de 28.091,75 euros y bajas en la cuenta de infraestructuras por haber sido objeto de entrega a los ayuntamientos al ser instrumentos de ejercicio de competencias municipales de depuración por importe de 38.849.441,38

#### h) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

La venta de madera en esencia deriva de un acuerdo firmado con particulares o corporaciones locales que ponen a disposición de la Confederación Hidrográfica del Duero parcelas de su propiedad para que ésta plante en ellas chopos, realice las labores de conservación (podas y gradeos) y, a la finalización del periodo de crecimiento (13/15 años) enajene los mencionados árboles en pública subasta correspondiendo al propietario de los terrenos un porcentaje (salvo contadas excepciones del 50%) del importe de la enajenación

El negocio jurídico de la venta se regula fundamentalmente por el Pliego de condiciones generales para la venta de arbolado en los terrenos y las plantaciones que son administrados por la Confederación Hidrográfica del Duero, aprobado por resolución de la Presidencia de 29 de agosto de 2014 (BOP Valladolid de 9 de septiembre de 2014) que establece que el pago del importe total de las adjudicaciones habrá de hacerse antes de comenzar la corta, al menos en los plazos y cuantías siguientes:

- El 25 por ciento del precio de adjudicación al que se sumará el importe de las tasas y otras obligaciones (participación en los costes de anuncios y publicidad, etc.) más el correspondiente IVA, se ingresará en la cuenta de la Confederación Hidrográfica del Duero que se establezca en el anuncio u oferta donde se publicite el inicio del procedimiento de adjudicación, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de la notificación de la adjudicación (apdo. 9.1.1).
- El 75 por ciento restante se abonará siempre antes de la corta y, en todo caso, antes de los nueve meses desde la notificación de la adjudicación. El pago se hará a la CHD y al/los propietario/s en función de los porcentajes de participación (que generalmente implican que la CHD perciba otro 25 % y los propietarios el 50%). Dicho pago incluirá el IVA al tipo general en la parte que percibe la CHD y el tipo que corresponda según el régimen fiscal del propietario. Sólo tras el abono de esta cantidad se entenderán puestos los árboles a disposición del adjudicatario. (apdo. 9.1.2)
- No podrán realizarse cortas sin haber satisfecho íntegramente el precio de adjudicación de cada lote, las tasas, restantes obligaciones derivadas de la adjudicación y el IVA (apdo. 9.3)
- Sólo después del pago total (a la CHD y a los propietarios) de cada lote, se entenderán puestos los árboles que lo componen a disposición del adjudicatario, sin que, hasta entonces, adquiera éste su posesión, reservándose entre tanto la Confederación Hidrográfica del Duero el dominio sobre el aprovechamiento maderable (apdo. 9.4).
- Una vez que el rematante haya cumplido con la obligación del pago del importe de la subasta, impuestos, tasas y demás gastos generados por aquélla, y, en su caso, el valor del crecimiento como consecuencia de la prórroga del aprovechamiento pedida y concedida, solicitará la entrega del arbolado subastado (apdo. 12.1).

El derecho de cobro se registra sólo cuando se considere completada la operación con la transferencia de la responsabilidad de la gestión o el control de los bienes o se haya producido la efectiva prestación (cesión del bien), lo cual, por otra parte, es una obvia consecuencia del requisito general de que, para reconocer un derecho al cobro, aquél ha de existir materializado en forma de obligación de un tercero de satisfacer una cantidad, lo que no sucede en el caso de los árboles adjudicados para corta, porque el apartado 9.4 del Pliego de Condiciones Generales de 29 de agosto de 2014, establece que sólo el pago completo del precio ofertado en la subasta es determinante de la traditio possessionis, sin que sea, en consecuencia, exigible con carácter ejecutivo el pago del precio de adjudicación. Es decir que del pliego no se deduce que el Organismo pueda forzar la venta. Cabe ciertamente —aunque se trate de un aspecto ajeno a la cuestión que nos ocupa— que los daños causados por el eventual impago del adjudicatario que impide la traditio, puedan ser resarcidos con cargo a la garantía prestada (apdo. 6.1).

Por tanto, la anotación contable se produce con el criterio de caja, creyendo más oportuno realizar un contraído simultáneo en el momento del ingreso, y no reconocer previamente el derecho en el momento de la celebración de la subasta.

La venta de energía producida por centrales propias del Organismo [Embalse del Águeda en Zamarramala (Salamanca; Embalse de San José en Castronuño (Valladolid) y Salto de Sahechores en el Canal Alto de los Payuelos (León)], se realiza al Sistema Eléctrico a través de un intermediario apoderado del Organismo que es quien interviene en las operaciones con el sistema Eléctrico. Mensualmente dicho intermediario notifica la energía producida y vendida en cada Central y el precio de adquisición por el sistema, momento en el que este Organismo reconoce el derecho de cobro, siguiendo el criterio de devengo.

Las multas y sanciones imputadas al subconcepto 391.02 del presupuesto de ingresos del Organismo se imputan al presupuesto en función del cobro de las mismas, de tal manera que en el momento del cobro se reconocían el derecho simultáneamente.

En el ejercicio 2013 y 2014 se han empezado a reconocer algunos derechos de cobro en concepto de multas y sanciones en el momento que el Organismo cuente con un título ejecutivo con que hacer efectivo dicho derecho de cobro, realizando un seguimiento de las mismas en ejercicios posteriores, no obstante aun el sistema de gestión de multas y sanciones no está integrado de forma completa en el sistema de información contable quedando aún pendientes de reconocer en contabilidad derechos de cobro previos por este concepto.

Las subvenciones y transferencias tanto corrientes como de capital, tanto recibidas como entregadas se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que ese reconoce los derechos y obligaciones que de ellas se derivan.

### El canon hidroeléctrico

El Real Decreto 198/2015, de 23 de marzo, desarrolla el artículo 112 bis del texto refundido de la Ley de Aguas y pone en vigor el canon por utilización de las aguas continentales para la producción de energía eléctrica en las demarcaciones intercomunitarias con efectos retroactivos de 1 de enero de 2013.

El otorgamiento inicial y el mantenimiento anual de la concesión de agua producirán el devengo del canon. La determinación de la base imponible conlleva el tratamiento de diversos conceptos técnicos de cierta complejidad y la consecución de la información obtenida de los procesos de liquidación del operador del mercado, del operador del sistema y otros agentes referidos en el artículo 5 de dicha norma. Ambas circunstancias, generan una cierta contingencia en la determinación y comprobación de los recursos obtenidos.

Con un tipo de gravamen del 22 por ciento, el importe recaudado se distribuye en un 2% para la Confederación y el 98% para el Tesoro.

El importe recaudado durante el ejercicio 2016 asciende a 1.519.494,97 euros correspondiente a las autoliquidaciones de 2015.

### **i) Gastos con financiación afectada**

Los gastos con financiación afectada son aquellos referidos a la protección (genérica) del dominio Público hidráulico en relación con la recaudación del canon de utilización de bienes del dominio público (artículo 112 del TRLAg), los gastos destinados al estudio, control, protección y mejora del medio (hídrico) receptor de los vertidos, en relación con la recaudación del canon de control de vertidos (art. 113 TRLAg) y el importe de las indemnizaciones por daños al demanio hidráulico, en relación con la reparación de los daños causados por los infractores (art. 118 TRLAg).

La concreción de dichos gastos se realiza por el apartado 3 del artículo 68 del Reglamento de la Administración Pública del Agua, aprobado por Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, aunque la gran amplitud de gastos descritos (especialmente en sus apartados a y b) y la profunda modificación sufrida en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico como consecuencia de la implantación del nuevo canon de control de vertidos (que sustituyó al canon de vertido) y que no se operó, en cambio en el Reglamento de la Administración Pública del Agua, (por lo que deja vacías algunas de las remisiones que éste hace a aquél), dificultan, sin duda, la elaboración de una información coherente que incorporar a la memoria de las cuentas anuales.

Al igual que se indicó en la memoria de las cuentas anuales del 2015 aparecen, entre otros gastos con financiación afectada, gastos de inversión en depuración por importe total de 11.482.142,16 euros.

Dichas inversiones constituyen la aportación de la Confederación Hidrográfica del Duero al Plan Nacional de Calidad de las Aguas 2007-2015 que constituye el marco de cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en materia de depuración y saneamiento de cara a obtener los objetivos de calidad establecido por la Directiva Marco del Agua. Dicha cooperación en el ámbito de Castilla y León, se plasmó en el protocolo de colaboración firmado entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León y el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino de 2 de febrero de 2010 (BOE de 28 de enero de 2011) que determina las actuaciones de las distintas Administraciones Públicas.

Una parte de las intervenciones inversoras de la Confederación Hidrográfica del Duero en dicho Plan cuenta con cofinanciación europea del programa operativo Fondo de Cohesión-FEDER 2007-2013, dentro del eje prioritario 2: "Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible-Fondo de Cohesión". Obviamente no puede imputarse a la financiación afectada la parte de los gastos que sea objeto de financiación comunitaria. Sin embargo debe tenerse en cuenta que las Decisiones de la Comisión que aprobaron y/o modificaron dicho Programa Operativo [Decisión C (2007) 6315 del 7 de diciembre de 2007; Decisión C (2010) 3264 del 25 de mayo de 2010; Decisión C (2011) 1285 del 10 de marzo de 2011; y Decisión C (2014) 2037 de 31 de marzo de 2014] han mantenido durante todo el periodo un porcentaje máximo de cofinanciación del 80%. Quiere ello decidir que, aún en el mejor de los escenarios de que toda la inversión certificada fuera elegible, y obtuviera financiación del Fondo de Cohesión en los próximos meses (gran parte de los retornos comunitarios se encuentran aún en trámite de pago), no cabe duda de que durante 2016 la Confederación Hidrográfica del Duero habrá realizado cuando menos un gasto de 2.296.428,43 euros (el 20% de la inversión total en depuración) que no le será reembolsado por los Fondos Comunitarios en ningún caso.

Si la comparación del importe de los gastos con financiación afectada con el volumen de los ingresos afectados a su financiación tiene como objeto determinar la correcta utilización de éstos en la financiación de aquéllos, es evidente que, como el cuadro siguiente demuestra, los gastos con financiación afectada han superado con creces en 2016 el volumen de ingresos destinados a su financiación.

**INGRESOS (en euros)**

Canon ocupación	Canon control vertidos	Indemniz. por daños al demanio	Sanciones	Exceso financiación afectada 2015	TOTAL
91.535,26	7.742.041,70	123.246,31	450.172,46	0	8.406.995,73

**GASTOS (en euros)**

Red control de caudales	Control de aguas subterráneas	Est. automat. calidad aguas	Sistema Información hidráulica	Retribuciones guardería y AAMMAA	Conservación y mant. cauces
20.771,59	27.791,51	551.212,31	1.345.555,51	2.139.176,27	7.925.197,38
Control aguas superfic.	Laboratorio de aguas	Aportación mínima no retornable de la CHD al PNCA (20% de los gastos certificados)			TOTAL
632.435,84	0	2.296.428,43			14.938.568,84

**VI. Resumen de la Memoria**  
**VI.4 Inmovilizado Material**  
**EJERCICIO 2016**

**23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

(euros)

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	33.906.479,44	147.264,43	0,00	366.962,18	0,00		0,00	33.686.781,69
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	8.979.668,49	144.470,94	0,00	358.796,37	0,00		-33.844,73	8.799.187,79
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	419.633.728,68	64.177.523,95	0,00	110.122.484,85	0,00		12.637.614,07	361.051.153,71
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814),(2815),(2816),(2817),(2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	25.384.309,43	1.232.841,90	0,00	602.663,10	0,00		2.321.620,22	23.692.868,01
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	57.421.834,99	27.283.854,02	0,00	54.936.647,71	0,00		0,00	29.769.041,30
TOTAL	545.326.021,03	92.985.955,24	0,00	166.387.554,21	0,00		14.925.389,56	456.999.032,50

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

**VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación**  
**EJERCICIO 2016**

(euros)

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO				ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				TOTAL			
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		TOTAL	
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		18.057,72	27.684,36	0,00		9.076,37	14.944.493,60	27.134,09	14.972.177,96
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		18.057,72	27.684,36	0,00		9.076,37	14.944.493,60	27.134,09	14.972.177,96

**VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas**  
**EJERCICIO 2016**

(euros)

CLASES CATEGORIAS	LARGO PLAZO				CORTO PLAZO				TOTAL			
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS		TOTAL	
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		86.150,88	86.150,88	0,00		0,00		86.150,88	86.150,88
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		86.150,88	86.150,88	0,00		0,00		86.150,88	86.150,88



## VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

## EJERCICIO 2016

## 23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

## F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

## Se informará sobre:

**Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones imperativas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.**

El Organismo reconoce derechos derivados de transferencias del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, que no estaban inicialmente presupuestadas por importe de 3.000.940 euros para reponer el pago del IBI que realiza la Confederación Hidrográfica del Duero por los bienes inmuebles de características especiales (presas) que son de titularidad estatal y también se reconocieron derechos por transferencias de capital por importe de 11.500.000 euros del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Se incluye en el artículo 79 del presupuesto de ingresos, subvenciones provenientes del FEDER por importe de 279.976,33 euros y del FONDO DE COHESION por importe de 4.216.663,16 euros que cofinancian inversiones ya realizadas, cuyos pagos han sido previamente justificados por el Organismo.

Por último se reconocen derechos en subvenciones corriente, provenientes de fondos europeos, una por importe de 24.299,18 euros en la medida en que la Confederación Hidrográfica del Duero gestiona residualmente algunas explotaciones agrarias provenientes de las extinguidas escuelas de capacitación agraria y otra por importe de 192.733,13 euros derivados del proyecto europeo NAIAD

El proyecto NAIAD, Nature Insurance value: Assessment and Demonstration, se integra dentro del Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea H2020. El proyecto se presentó a la convocatoria H2020-SC5-2016-2017 (H2020-SC5-2016-OneStageB) que cerró el 8 de marzo de 2016 y fue aprobado el 17 de junio de 2016 por la comisión europea con el número de proyecto 730497. El contrato de subvención fue firmado por el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero el 18 de octubre de 2016 y firmado por la comisión europea el 12 de octubre de 2016. El proyecto tiene una duración de 36 meses, desde el 1 de diciembre de 2016 al 30 de noviembre de 2016.

Por último se contabiliza una subvención por importe de 115.705,08 euros derivados de unos gastos de adquisición de bienes y servicios centralizados de la AGE para este Organismo

## F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

## Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

## F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

## Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Como se indica en la memoria se trata de subvenciones en especie al ceder infraestructuras financiadas con presupuesto de este Organismo a Corporaciones locales, que se agrupa en:

- 1- Baja de determinados bienes inmuebles por haber sido objeto de entrega a los ayuntamientos al ser instrumentos de ejercicio de competencias municipales de depuración
- 2- Baja de determinados bienes inmuebles, por haber sido objeto de entrega a los ayuntamientos al tratarse de actuaciones para uso público realizadas en terrenos municipales aludados al demanio hidráulico.

## F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

## Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Existe una transferencia corriente interna en el programa 000X por importe de 12.440 euros para compensar a la Administración General los gastos postales de gestión centralizada y el resto de transferencias corrientes concedidas por importe de 4.833,86 euros se concretan en cuotas por la pertenencia a distintas Organizaciones relacionadas con la actividad del Organismo.

## F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

## Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

## F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

## Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

## VI.8 Provisiones y Contingencias EJERCICIO 2016

### 23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

#### F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
14				
A corto plazo	0,00	7.378.932,21	0,00	7.378.932,21
58				

#### F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b), c), d) y e)

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.
- Se ha dotado en la cuenta 585 "provisión a corto plazo por devolución de ingresos" por importe de 7.378.932,21 euros debido a la recepción por parte de los órganos revisores económico-administrativos de la doctrina establecida en la Sentencia del Tribunal Supremo de 20 de junio de 2012, sobre la imposibilidad de incluir como inversión estatal en los cálculos de los cánones de regulación y las tarifas de utilización del agua, los retornos que el Estado haya obtenido de los fondos europeos, ha determinado que, tanto el TEAR de Castilla y León, como el TEAC, hayan modificado sus criterios anteriores y hayan aplicado dicha doctrina a las liquidaciones de tarifas de utilización del agua que aún se encontraban en trámite de resolución dentro de diversos procedimientos revisorios instados por varias comunidades de regantes.
- A consecuencia de ello, además de la pérdida recurrente de ingresos que se producirá en los ejercicios futuros en el canon de regulación y en la tarifa de utilización del agua, el Organismo hará frente en 2017 a la devolución de una parte de las cantidades liquidadas en concepto de tarifa de utilización del agua, a tres Comunidades de regates entre 2008 y 2014, que han sido objeto de revisión por el TEAR y L y el TEAC.

#### F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- Una breve descripción de su naturaleza.
- Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

#### "Sin Información"

#### F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- Una breve descripción de su naturaleza.
- Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

#### "Sin Información"

VI.9. Información presupuestaria  
EJERCICIO 2016

23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	
23 452A 210	REPARACION Y CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA	22.623,03	11.311,52	0,00	0,00	0,00
23 452A 216	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMAC	42.027,41	4.500,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	5.993,03	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 22103	COMBUSTIBLES	717.000,00	44.400,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 22200	TELEFONICAS	162.284,94	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 22699	OTROS	278.000,00	79.000,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 22700	LIMPIEZA Y ASEO	276.082,94	276.082,93	0,00	0,00	0,00
23 452A 22701	SEGURIDAD	108.727,73	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	280.420,35	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 61101	A.T. DE DIRECCION TECNICA	50.868,32	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 61104	ADECUACION AMBIENTAL	102.204,45	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 61108	LIMPIEZAS DE CAUCES	3.999.882,66	2.173.069,86	0,00	0,00	0,00
23 452A 61109	ACONDICIONAMIENTO CAUCES RECEPTORES VERTIDOS	709.758,99	570.874,86	0,00	0,00	0,00
23 452A 61110	ENLACES RED RADIO CON ESTACIONES DE AFORO	1.773.411,69	78.052,02	0,00	0,00	0,00
23 452A 61111	ESTACIONES AUTOMATICAS DE CALIDAD DE LAS AGUAS	8.844.210,50	2.334.668,44	20.000,00	0,00	0,00
23 452A 61113	RED CONTROL DE NITRATOS	433.788,30	56.582,31	0,00	0,00	0,00
23 452A 61114	RESTAURACION FORSTAL COF.FEDER	139.689,07	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 62003	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACION	78.457,17	72.154,72	6.012,89	0,00	0,00
23 452A 62009	APLICACIONES INDUSTRIALES	5.153,75	0,00	0,00	0,00	0,00

**VI.9. Información presupuestaria  
EJERCICIO 2016**

**23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
23 452A 63001	ADECUACION Y MODERNIZACION DEL EDIFICIO CENTRAL	424.537,37	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 64001	TRABAJOS TECNICOS DE ACONDICIONAM. Y CONSERVACION DE CAUCES	2.354.670,47	845.132,94	18.692,74	0,00	0,00
23 452A 64002	TRABAJOS TECNICOS DE ACONDICIONAMIENTOS DE CAUCES	290.118,55	140.456,62	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>21.099.910,72</b>	<b>6.686.286,22</b>	<b>44.705,63</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
<b>TOTAL</b>	0,00	0,00

## b) Estado del remanente de tesorería

## EJERCICIO 2016

## 23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		17.247.741,28		4.798.963,10
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro		42.454.789,55		61.803.381,54
431	- (+) del Presupuesto corriente	30.001.559,77		32.973.889,92	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	- (+) de operaciones no presupuestarias	5.402.568,25		5.313.850,97	
435, 436	- (+) de operaciones comerciales	95.788,68		15.035.444,93	
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago	6.954.872,85		8.480.195,72	
401	- (+) del Presupuesto corriente	5.059.929,31	6.589.246,94	9.657.382,86	12.621.226,84
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00			
405, 406	- (+) de operaciones comerciales	1.529.148,16		2.963.674,51	
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación	169,47		169,47	
555, 5581, 5585	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	112.886,12		94.154,03	
	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	25.917,37		25.917,37	
295, 298, 490, 595, 598	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		53.026.315,14		53.912.881,14
	II. Exceso de financiación afectada		0,00		
	III. Saldos de dudoso cobro		11.740.909,67		12.003.315,60
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		41.285.405,47		41.909.565,54

**c) Balance de resultados e informe de gestión  
EJERCICIO 2016**

23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

**A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

PROGRAMAS DE GASTOS CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
		Control de vertidos y calidad de las aguas Acond.cauces recept. Vertidos Aplicación Ley de Aguas	Control vertidos y Calidad aguas Acond.cauces recept. Vertidos Aplicación Ley de Aguas	Control de vertidos Control calidad aguas superficiales Control calidad aguas subterráneas	6.200,00 1.600,00 5.900,00	6.950,00 1.500,00 2.500,00	750,00 -100,00 -3.400,00	12,10 -6,25 -57,63
		Adecuación medioambiental Mejora infraestructura Hidráulica	Adecuación medioambiental Mejora infraestructura Hidráulica	Control piezométrico aguas subterráneas Estaciones autom. control calidad Conservación mantenimiento cauces Pozos legalizados	600,00 30,00 350,00 1.100,00	550,00 30,00 325,00 560,00	-50,00 0,00 -25,00 -540,00	-8,33 0,00 -7,14 -49,09
				Inf. y denuncias Guardia Fluvial Estaciones de aforo Control de calidad biológica	9.000,00 150,00 200,00	10.200,00 150,00 180,00	1.200,00 0,00 -20,00	13,33 0,00 -10,00
				Superficie riego dominada Capacidad de embalses Superficie a repoblar Longitud de canales Longitud de acequias Puntos de control SAIH Control de calidad biológica	290,00 2.751,00 810,00 1.836,00 4.900,00 0,00 130,00	374,00 2.877,50 0,00 1.836,00 4.900,00 160,00 0,00	84,00 126,50 -810,00 0,00 0,00 160,00 -130,00	28,97 4,60 -100,00 0,00 0,00 0,00 -100,00

**B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS**

PROGRAMAS DE GASTOS CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
						ABSOLUTAS	%
				0,00	0,00	0,00	0,00

**VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios**  
**EJERCICIO 2016**

23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO		(euros)
<b>Indicadores financieros y patrimoniales</b>		
a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	88,15	17.247.741,28
	:	-----
		Fondos líquidos
		17.247.741,28
		Pasivo corriente
		19.567.212,09
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	273,11	17.247.741,28 + 36.192.803,56
	:	-----
		Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro
		17.247.741,28 + 36.192.803,56
		Pasivo corriente
		19.567.212,09
c) LIQUIDEZ GENERAL	591,40	115.719.678,10
	:	-----
		Activo Corriente
		115.719.678,10
		Pasivo corriente
		19.567.212,09
d) ENDEUDAMIENTO	3,39	19.567.212,09 + 86.150,88
	:	-----
		Pasivo corriente + Pasivo no corriente
		19.567.212,09 + 86.150,88
		Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto
		19.567.212,09 + 86.150,88 + 559.772.632,42
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	22.712,72	19.567.212,09
	:	-----
		Pasivo corriente
		19.567.212,09
		Pasivo no corriente
		86.150,88

**VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios**  
**EJERCICIO 2016**

**23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

(euros)

f) CASH-FLOW	59,73	:	-----	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	19.567.212,09	+	86.150,88
				Flujos netos de gestión	32.903.831,97		

**g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL**

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
61,93	27,15	9,41	1,51

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
29,83	17,26	0,00	52,91

3) Cobertura de los gastos corrientes

110,96	:	-----	Gastos de gestión ordinaria	60.622.160,24
			Ingresos de gestión ordinaria	54.634.562,41



**VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios  
EJERCICIO 2016**

23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO		(euros)	
Indicadores presupuestarios			
a) Del presupuesto de gastos corrientes:			
	Obligaciones reconocidas netas		65.078.289,19
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	70,06	-----	
	Créditos totales		92.883.000,00
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	92,22	-----	
	Pagos realizados		60.018.359,88
	Obligaciones reconocidas netas		65.078.289,19
3) ESFUERZO INVERSOR	48,08	-----	
	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)		31.286.731,74
	Total obligaciones reconocidas netas		65.078.289,19
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	28,38	-----	
	Obligaciones pendientes de pago x 365		1.846.874.198,15
	Obligaciones reconocidas netas		65.078.289,19

**VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios**  
**EJERCICIO 2016**

**23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:				
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	70,09	:	Derechos reconocidos netos	65.099.183,11
			Previsiones definitivas	92.883.000,00
2) REALIZACIÓN DE COBROS	53,91	:	Recaudación neta	35.097.623,34
			Derechos reconocidos netos	65.099.183,11
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	168,21	:	Derechos pendientes de cobro x 365	10.950.569.316,05
			Derechos reconocidos netos	65.099.183,11
c) De presupuestos cerrados:				
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:	Pagos	9.657.382,86
			Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	9.657.382,86
2) REALIZACIÓN DE COBROS	85,79	:	Cobros	32.607.922,07
			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	38.010.490,32

## 23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

---

**Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:**

VI.11 Hechos posteriores al cierre (punto 27 de la Memoria).

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO****Informe de auditoría de las cuentas anuales  
Ejercicio 2016****Intervención Delegada  
en la Confederación Hidrográfica del Duero****Índice**

- I. INTRODUCCIÓN .**
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES .**
- III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN: FAVORABLE CON SALVEDADES.**
- IV. OPINIÓN .**
- V. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN .**
- VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS .**

**I. Introducción**

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en la Confederación Hidrográfica del Duero, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2016 que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1 de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero el 03/07/2017 y ese mismo día fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada

El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero inicialmente formuló sus cuentas anuales el 31/03/2017 y ese mismo día fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 23103\_2016\_F\_170630\_100508\_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es 833EF9AD3092640145DA22D5C695F687FC09EE542F386D72E21CE9174A438A37 y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

## II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

### III. Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión: Favorable con salvedades

**III.1** En la nota 4. B de la memoria adjunta, se recogen las cuentas del inmovilizado material que han tenido movimiento en el ejercicio pero no recoge que el inventario que el organismo tiene implementado en la contabilidad no incluye los bienes recogidos en las cuentas (214) Maquinaria y Utillaje, por importe de 1.197.165,24€, y (216) Mobiliario, por importe de 2.183.886,93€.

Asimismo, la ausencia de información detallada de dichos bienes también impide verificar la política y cálculo de la amortización recogida en las cuentas (2814) AACC de Maquinaria y Utillaje, por importe de 733.189,84€, y (2816) AACC de Mobiliario, por importe de 1.112.154,32€.

En consecuencia, no ha sido posible comprobar la existencia, composición y correcta valoración de todos los bienes incluidos en la partida 5. Otro inmovilizado material del epígrafe II. Inmovilizado Material del Balance del año 2016, por importe de 1.535.708,01€, lo que representa el 0,34% del saldo del epígrafe II. Inmovilizado Material y el 0,26% del total del Activo a 31 de diciembre de 2016.

Esta misma circunstancia ya se viene poniendo de manifiesto en los sucesivos informes de auditoría desde el ejercicio 2011 en que existían bienes no inventariados en las cuentas (214) y (216), por importe de 1.214.527,83€, que representaban el 0,30% del saldo del epígrafe II. Inmovilizado Material y el 0,20% del total del Activo a 31/12/2011.

Considerando estas circunstancias y que el organismo auditado no dispone de un sistema de control interno establecido y desarrollado en relación con dichas áreas, no nos ha sido posible aplicar los procedimientos de auditoría previstos ni otros alternativos para obtener evidencia adecuada y suficiente de la valoración de estos activos tal como constan en las cuentas anuales auditadas. Esto constituye una limitación al alcance de nuestro trabajo.

**III. 2** Como se recoge en la nota 4h) de la memoria adjunta, el criterio seguido por el organismo para el reconocimiento de los ingresos por Multas y Sanciones es en función del cobro de las mismas, es decir, cuando se verifica por el Servicio de Contabilidad el ingreso de las mismas en el Banco de España y no, según se establece en la Norma de Valoración 16ª del PGCP, cuando la CHD cuente con un título legal ejecutivo con el que hacer efectivo el derecho de cobro.

No obstante, el Servicio Gestor de estos ingresos aporta información de los expedientes que han adquirido firmeza en el año 2016, por importe de 799.082,21, lo que permite reconocer estos ingresos conforme establece la Norma de Valoración 16ª del PGCP y, sin embargo, no aporta

información de los ingresos recaudados, que es el criterio con el que estos ingresos están reflejados en la contabilidad.

Por ello, no ha sido posible comprobar la correcta valoración del saldo de la cuenta (777) Otros ingresos incluidos en la partida 6-Otros ingresos de gestión ordinaria de la Cuenta del resultado económico patrimonial, por importe de 573.418,77 €, lo que representa el 1,05% del Total Ingresos de Gestión Ordinaria de la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial a 31 de diciembre de 2016.

Esta misma circunstancia ya se puso de manifiesto en el informe de auditoría del ejercicio 2015 y en el de 2012 en que no fue posible comprobar la correcta valoración del saldo de la cuenta (777), por importe de 583.942,04€, que representaba el 1,35% de Total Ingresos de Gestión Ordinaria de la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial a 31 de diciembre de 2012.

En los ejercicios 2013 y 2014 se empezaron a reconocer los derechos de cobro en concepto de multas y sanciones en el momento que se contaba con un título ejecutivo con que hacer efectivo dicho derecho de cobro, ascendiendo los Derechos Reconocidos Netos por este concepto en estos ejercicios a 917.591,63€ y 584.608,5€, y la Recaudación Neta a 519.523,29€ y 414.731,24€, respectivamente.

Sin embargo, como se recoge en la nota 4h) de la Memoria, en el año 2015 el Organismo cambio el criterio seguido en los ejercicios 2013 y 2014 para el reconocimiento de los ingresos por Multas y Sanciones y volvió al criterio de su reconocimiento en función del cobro de las mismas. El sistema de gestión de multas y sanciones no está integrado de forma completa en el sistema de información contable y aún quedan pendientes de reconocer en contabilidad derechos de cobro previos por este concepto.

La información aportada por el Organismo en cuanto a la gestión de estos ingresos no justifica la gestión de los mismos que figura en los estados contables y no ha sido posible su contraste y conciliación con los datos reflejados en contabilidad lo que impide cuantificar el incumplimiento de principios y criterios contables. Asimismo, en relación con estos ingresos, no existe ningún procedimiento de conciliación de los mismos ni otros procedimientos de control interno entre el Servicio Gestor de Multas y Sanciones y el de Contabilidad.

Esta limitación también tiene efecto en el saldo de la partida 1- Deudores por operaciones de gestión del epígrafe III. Deudores y otras cuentas a cobrar del Balance a 31 de diciembre de 2016.

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, y aun cuando el Organismo está inmerso en un proceso de refuerzo del control interno aplicable a estos activos a los efectos de conseguir una

mejor presentación e información contables y una mejora en su gestión, no resulta posible disponer de información fiable sobre la que basar nuestros procedimientos de auditoría previstos ni otros alternativos al objeto de obtener evidencia adecuada y suficiente. Esto constituye una limitación al alcance de nuestro trabajo.

**III.3** En respuesta a la circularización realizada a las entidades bancarias relacionadas en el certificado de las cuentas bancarias con las que opera el organismo, el Banco Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (Banco CEISS) pone de manifiesto la existencia de la cuenta 0032494369, cuyo saldo a 31.12.2016 asciende a 715.058,56€.

Se trata de una cuenta, sin autorización para su apertura del Departamento de Recaudación de la AEAT y que no es de libre disposición, para recoger los ingresos que no son identificados y que posteriormente se transfieren a la correspondiente cuenta restringida del organismo, en función del tipo de tasa a la que corresponda la liquidación recaudada.

El organismo manifiesta que no es titular de dicha cuenta y, por ello, no se recoge en el certificado emitido por el organismo y tampoco en los estados de situación de tesorería ni se refleja su saldo en la contabilidad del organismo. Sin embargo, según informa la entidad bancaria, son fondos pertenecientes a la Hacienda Pública que la entidad debe depositar en cuentas controladas por el organismo diariamente o en el menor plazo que sea compatible con criterios de buena gestión.

Esta situación ya se puso de manifiesto en el informe de auditoría del ejercicio 2015 y el organismo comunicó que estaba gestionando la apertura de cuentas restringidas de ingresos en otras dos entidades financieras para facilitar el pago a los sujetos obligados en cualquier oficina bancaria de ellas mediante la presentación de un recibo de lectura óptica que evitara los ingresos no identificados recogidos en esa cuenta. Sin embargo, sigue manteniendo esta cuenta sin regularizar la situación existente.

De la información aportada por la entidad bancaria se desprende la existencia de otras disponibilidades líquidas que no han sido reflejadas en las cuentas de 2016 formuladas y, en consecuencia, en el Balance del año 2016 están infravalorados, por importe de 715.058,56€, el saldo de Efectivo y otros activos líquidos equivalentes, lo que representa el 4,14% del mismo y el saldo de Acreedores y otras cuentas a pagar, que representa el 9,72%.

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, y aun cuando el Organismo está inmerso en un proceso para conseguir una mejora en su gestión, no ha resultado posible disponer de información sobre la que basar nuestros procedimientos de auditoría previstos ni otros alternativos



al objeto de obtener evidencia adecuada y suficiente. Esto constituye una limitación al alcance de nuestro trabajo.

**III. 4** Según se indica en la nota 4h) de la memoria adjunta, durante el ejercicio 2016 se han recaudado 1.519.494,97€ correspondientes a un canon que entró en vigor en marzo del ejercicio 2015 con efectos retroactivos desde 1 de enero de 2013.

En el artículo 12 de Real Decreto 198/2015, de 23 de marzo, que regula la imposición del tributo se establecen una serie de obligaciones de gestión y recaudación a la Confederación, el ejercicio de estas responsabilidades conlleva la disposición de información de diferentes operadores precisados en el artículo 5 del citado texto legal. La entidad auditada no nos ha podido facilitar información sobre las comprobaciones realizadas para verificar la correcta autoliquidación por carecer de la información de base indicada que le permita, de acuerdo con su sistema de control interno, cumplir con sus responsabilidades, ni hemos podido aplicar procedimientos alternativos para alcanzar la evidencia suficiente y adecuada. Esto constituye una limitación en el alcance de nuestro trabajo.

#### **IV. Opinión**

En nuestra opinión, excepto por el efecto de las salvedades descritas en el apartado “Resultados del trabajo: Fundamento de la opinión favorable con salvedades” las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Confederación Hidrográfica del Duero a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

## V. Asuntos que no afectan a la opinión

### V.1 Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la inclusión de la siguiente información en las cuentas anuales:

**V.1.1** Respecto de lo reflejado en la Nota 4 g) de la memoria adjunta que recoge los trabajos de inventario y depuración del mismo realizados durante el ejercicio y que implicaron la reclasificación a la cuenta 370 “Activos construidos o adquiridos para otras entidades”, por importe de 101.099.237,93€, así como un menor valor contable de las cuentas (210), (212) y (232) del Inmovilizado Material.

**V.1.2** Respecto de lo reflejado en la Nota 4 b) de la memoria adjunta, que describe los terrenos e infraestructuras entregados a distintas entidades que asumen su gestión, mantenimiento y explotación antes del 1 de enero de 2015 y las realizadas durante el ejercicio. El coste total de los terrenos e infraestructuras entregadas asciende a 38.877.533,13€, realizándose el ajuste con cargo a la cuenta 120 “Resultados de ejercicios anteriores”, por importe de 22.384.271,85€, cuantía correspondiente a la cofinanciación de dichos activos por los Fondos Europeos FEDER y Fondo de Cohesión recibida en ejercicios anteriores y con cargo a la cuenta 416 “Anticipos para activos construidos o adquiridos para otras entidades”, por importe de 606.175,37, importe correspondiente a la cofinanciación de los Fondos Europeos FEDER y Fondo de Cohesión recibida este ejercicio. Asimismo, esta operación implica el registro de una subvención concedida imputada al resultado del ejercicio, por importe de 10.443.148,76€, cuantía a la que ascienden los costes finalmente financiados con fondos propios de la Confederación Hidrográfica del Duero, si bien a 31 de diciembre de 2016 existían créditos derivados de ingresos devengados relativos a las infraestructuras, por importe de 5.443.937,15€, correspondientes a la cofinanciación de los Fondos Europeos FEDER y Fondo de Cohesión derivados de solicitudes de reembolso pendientes de pago, que se registran en la cuenta 441 “Deudores por ingresos devengados”

**V.1.3** Respecto de lo reflejado en la Nota 4 b) de la memoria adjunta, que detalla los terrenos, infraestructuras, e infraestructuras en curso, por importe de 62.221.704,8€, que permanecen en el saldo de la cuenta 370 “Activos construidos o adquiridos para otras entidades” por estar pendientes de su finalización y/o entrega a las distintas entidades que deben gestionarlas

**V.1.4** Respecto de lo reflejado en la Nota 4 b) de la memoria adjunta, que detalla los criterios de valoración aplicados a los bienes incorporados al inventario al extinguirse por Resolución del Organismo los aprovechamientos LE-50 (Central de Láncara de Luna) del que era titular Unión Fenosa Generación, S.A (ahora Gas Natural GSD, S.A) y LE-7-5 (Central Hidroeléctrica de Lugán)

del que era titular Iberdrola Renovables, S.A (ahora Iberdrola Renovables Energía, S.A) y revertir al Estado las infraestructuras, instalaciones y terrenos afectos a dichos aprovechamientos, de acuerdo con lo previsto en la condición 15ª de las concesiones de 2 de marzo de 1926 y 21 de mayo de 1912, respectivamente.

Esta operación implica el reconocimiento de una subvención para la financiación del inmovilizado no financiero recibida en el ejercicio y no imputada al resultado económico patrimonial del mismo, de acuerdo con lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración núm. 18, «Transferencias y subvenciones», por importe de 518.595,04€, que figura en el patrimonio neto del balance, en el epígrafe IV «Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados».

**V.1.5** Respecto de lo reflejado en la Nota 4 d) de la memoria adjunta, que recoge la dotación en la cuenta 585 “Provisión a corto plazo por devolución de ingresos”, por importe de 7.378.932,21 euros, cuantía que corresponde a las devoluciones de ingresos a realizar en el año 2017 derivadas de liquidaciones de tarifas de utilización del agua en trámite de resolución en el TEAR de Castilla y León y el TEAC, al aplicarse la doctrina establecida en la Sentencia del Tribunal Supremo de 20 de junio de 2012, que determina la imposibilidad de incluir como inversión estatal en los cálculos de los cánones de regulación y las tarifas de utilización del agua, los retornos que el Estado haya obtenido de los fondos europeos.

## V.2 Párrafo de otras cuestiones

Por otra parte, durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que no afectan a la imagen fiel de las cuentas anuales examinadas:

**V.2.1** Los saldos de las cuentas de deudores de ejercicios cerrados (4310 y 4360) recogen derechos de cobro devengados con anterioridad al 31 de diciembre de 2012, por importe de 5.607.720,45€, para los que no consta que se haya iniciado la gestión de cobro en vía ejecutiva y que, por su antigüedad, falta de movimiento a 31 de diciembre de 2016 y atendiendo al plazo de cuatro años establecido en el artículo 15 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (LPG), podrían estar prescritos.

Dado que el organismo no dispone de ningún documento del que se desprenda la interrupción de la prescripción, deberían darse de baja en las cuentas, previa la tramitación del oportuno expediente, como establece el Art.15.3 de la LGP; si bien, este hecho no afecta a la imagen fiel de las cuentas, puesto que como se expone en el apartado 4.f de la Memoria, se ha registrado el deterioro de todas las deudas manteniendo como criterio la antigüedad de la deuda.

**V.2.2** El organismo auditado no ha cumplimentado las notas F23.6.1 y F23.6.2 de la Memoria cuando existen a 31/12/2016 derechos presupuestarios del presupuesto corriente y de presupuestos cerrados pendientes de cobro, de acuerdo con el EII.- Estado de Liquidación del Presupuestos de Ingresos y con la nota F 23.2.2a) Información Presupuestaria. Presupuestos cerrados. Ingresos. Derechos pendientes de cobro totales, respectivamente.

## **VI. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

**VI.1** El organismo auditado está obligado a presentar, en las notas 23.7, 25 y 26 de la memoria adjunta, información referida a los resultados e informe de gestión presupuestaria, al coste de las actividades y a sus indicadores de gestión, de acuerdo con Orden EHA 1037/2010, de 13 de abril por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, con la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, que regula los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión a incluir en la memoria de las cuentas anuales.

Con respecto a la nota 23.7, no se ha podido verificar que la información que el organismo ha proporcionado en el apartado A) Grado de realización de objetivos esté libre de errores u omisiones, de acuerdo con lo establecido en la regulación indicada, ni que sea razonablemente coherente con la información financiera contable auditada. La información presentada es insuficiente y no ha sido posible, a través de los sistemas de gestión de que dispone el Organismo, obtener información de la imputación realizada. En el apartado B) Coste de los objetivos realizados, no se ha incluido ninguna información

En relación con la nota 25, aun cuando el organismo ha comenzado el proceso de obtención de la información base y ha incluido determinados datos, no nos ha sido posible comprobar que dicha información esté libre de errores u omisiones, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, puesto que el Organismo no tiene implementado un sistema de contabilidad de costes y no tenemos constancia de que disponga de los elementos de control interno suficientes que nos permitan aplicar nuestros procedimientos de auditoría y, en particular, no hemos dispuesto del correspondiente Informe de Personalización del sistema validado por la Intervención General de la Administración del Estado.

Por último, el organismo auditado no ha cumplimentado la información sobre los indicadores de gestión que conforman la nota 26 de la memoria adjunta.

**VI. 2** No se realizan traspasos periódicos de la cuenta ES 17 2108 2260 8200 3500 0055 en el Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (Banco CEISS) a la cuenta operativa en el Banco de España, incumpliendo la condición establecida en el punto 3-2º párrafo de la Resolución de autorización de la AEAT de 15-07-1998, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación y en la Orden MEH de 4 de junio de 1998.

Se realiza un único traspaso en todo el año, a fecha 11 de octubre de 2016, por un importe de 7.000.000,00€ y se mantiene un saldo a cierre del ejercicio de 351.708,10€, incumpliendo las condiciones de la autorización y la obligación de saldar la cuenta en cada traspaso.

**VI.3** No hay constancia de que se hayan realizado los requerimientos periódicos ni los informes trimestrales que el artículo 10 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público establece que deberá realizar el órgano que tenga atribuida la contabilidad del organismo.

*El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Delegada en la Confederación Hidrográfica del Duero, en Valladolid, a 27 de julio de 2017.*